**VIERNES 31 DE JULIO DE 2026.** MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

# LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

**EDICIÓN N° 40.458 / 24 PÁGINAS.** PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

**MIN 9° / MAX 26°**

Parcial nublado con ascenso de la temperatura. Viento zonda en el llano. Nevadas moderadas en cordillera.

## La Lepra tremenda

El Azul jugó un gran primer tiempo y, aunque luego sufrió, pudo vencer a Huracán.

**PÁGINA 12**

**POLÍTICA**

### Expulsarán a extranjeros por mensajes de odio contra la Argentina

**PÁGINA 3**

**CONSUMO**

### Se facturó casi 40% más por compras online en Mendoza

**PÁGINA 4**

**TRAGEDIA**

### Rescatan los cuerpos de tripulantes del helicóptero caído

**PÁGINA 7**

GENTILEZA / LAS LEÑAS

## Las Leñas "revivió" con miles de turistas

**El principal centro de esquí de la provincia mantiene 90% de ocupación y cada día 3.500 visitantes pasan por sus pistas. La cordillera malargüina ofrece la mayor cantidad de nieve en años y la temporada llegaría a septiembre.**

**PÁGINA 6**

# Milei lanzó paquete para frenar "la estafa de la alta política"

**INFORME.** El Presidente anunció un plan para reformar la carta orgánica del Banco Central. Incluye una iniciativa que prevé el "cierre" del Estado. Desregulación del mercado de capitales y de seguros.

El presidente Javier Milei presentó anoche, por cadena nacional, lo que aparece como una de las máximas prioridades de su agenda parlamentaria para el segundo semestre: el proyecto de reforma de la Carta Orgánica del Banco Central (BCRA) e iniciativas para liberalizar el mercado de capitales y el de los seguros.

El mandatario definió al paquete como "el conjunto de reformas estructurales más importantes de los últimos 91 años" y confío en que el Congreso "acompañará las reformas que cambiarán a la Argentina para siempre", aunque remarcó que "viene a poner fin a la estafa de financiar a la alta política".

En el caso del Central, el proyecto apunta a prohibir el financiamiento del Tesoro por parte de la autoridad monetaria, fortalecer su independencia, modificar el tratamiento de las utilidades y eliminar las letras intransferibles.

El mensaje se terminó de grabar pasadas las 17 y se emitió a las 20. Desde el Salón Blanco de la Casa Rosada, el Presidente pronunció un discurso de 14 minutos para enfatizar cómo la dirigencia política convirtió a la máxima autoridad monetaria en una fuente de financiamiento para el Estado a través de la emisión.

En esa línea, vinculó históricamente la existencia de la entidad con el deterioro del poder adquisitivo de los argentinos, brindando cifras que calificó de "bestiales". Según señaló, "la tasa de inflación acumulada desde la creación del BCRA (en 1935) asciende a más de 12 trillones. Es una cifra de 20 dígitos". Asimismo, criticó el abandono de la convertibilidad, afirmando que "desde la estafa que implicó el abandono de la convertibilidad... en lo que va del siglo XXI la tasa de inflación acumulada asciende a 168.580%".

Después apuntó contra la administración de Cristina Kirchner. Milei sostuvo que "en 2010, con motivo de la creación del Fondo del Bicentenario, la expresidenta y actual condenada por delitos de corrupción, Cristina Fernández de Kirchner, en complicidad con la presidenta del Banco Central, les robó 10.000 millones de dólares a los argentinos".

Además, recordó que en 2012 se modificó la carta orgánica con el fin de eludir consecuencias legales, lo que, según sus palabras, "impidió responsabilizar penalmente a los funcio-

**Continúa en página 3**

POLÍTICA

# Reactivan la bicameral de Seguridad después de un año

**LEGISLATURA.** La comisión retomaría sus sesiones a mediados de agosto. Diputados y senadores están definiendo sus integrantes. No tiene actividad desde junio del 2025 y hay una reforma en debate.

**Jorge Yori**
jyori@losandes.com.ar

La Legislatura de Mendoza avanza con la reconstrucción de la Comisión Bicameral de Seguridad, un organismo de control y análisis del sistema provincial de seguridad pública que estuvo sin funcionamiento formal durante más de un año.

Con la designación de nuevos integrantes en ambas cámaras, el cuerpo quedaría conformado en las próximas semanas y podría comenzar a sesionar hacia mediados de agosto.

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles la resolución con los representantes que la integrarán, mientras que el Senado tratará el próximo martes la designación de sus miembros. Una vez completado ese proceso, se espera la convocatoria al primer encuentro de la nueva etapa.

En la Cámara Baja, los legisladores designados son César Cattaneo (UCR), Mauro Giambastiani (Mejor Mendoza), Federico Palazzo (La Libertad Avanza), Cintia Gómez (PRO), Germán Gómez (PJ), Lidia Quintana (Fuerza Patria) y Edgardo Civit Evans (Jubilados Auténticos).

Por el Senado, los representantes serán David Sáez y Néstor Majul (UCR), Macarena D'Ambrogio (La Libertad Avanza), Félix González (Fuerza Patria), Luis Novillo (Peronismo), Armando Magistretti (Partido Demócrata) y Dugar Chappel (Partido Verde). La resolución será tratada por la Cámara Alta el próximo martes.

LOS ANDES

**CONTROL.** Todo indica que el titular del bloque del PJ, Germán Gómez, será el presidente de la comisión.

La última instancia formal de la Bicameral fue el 17 de junio de 2025, cuando se presentó el informe anual correspondiente al trabajo realizado durante 2024, período en el que la comisión estuvo presidida por el diputado peronista Germán Gómez.

Luego de esa presentación, la normativa establecía una nueva conformación para 2025 y el traspaso de la conducción a la Cámara de Senadores. Sin embargo, el organismo no volvió a funcionar con regularidad y la oposición reclamó durante ese período la reactivación de la comisión.

**La Cámara de Diputados designó a sus 7 representantes este miércoles. El Senado lo hará el próximo martes.**

La situación no es nueva. Durante gran parte de 2023 la Bicameral tampoco tuvo actividad y recién retomó sus reuniones en mayo de 2024. En esa etapa se estableció un cronograma de encuentros cada 15 días, período durante el cual asistieron a la comisión la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus; el procurador general Alejandro Gullé; y el juez de la Suprema Corte, José Valerio.

### La presidencia al PJ

Según establece la normativa, la presidencia de la Bicameral debe alternarse entre Diputados y Senadores y quedar en manos de un representante opositor. Como durante este período corresponde la conducción a la Cámara baja, todo indica que volvería a estar encabezada por Germán Gómez, quien ya la presidió en 2024.

El presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, explicó que la ley determina que la conducción corresponde a una cámara distinta en cada período ordinario y que, en esta oportunidad, la responsabilidad vuelve a Diputados.

El titular de Diputados sostuvo además que la conformación requiere acuerdos entre los distintos espacios políticos porque la comisión tiene representación multipartidaria. "Hay que hacer el esfuerzo de poder coincidir en que estén representadas todas las fuerzas políticas", expresó.

Junto con la puesta en marcha del organismo, legisladores de distintos espacios plantearon la posibilidad de introducir modificaciones a la normativa que regula su funcionamiento. "La forma en la que dice que se debe componer esa comisión fue una forma para un concepto de una Legislatura y de una composición legislativa de un momento determinado", indicó Lombardi.

En esa línea, planteó que cualquier modificación debería contar con consenso político por tratarse de una comisión vinculada al control de las políticas de seguridad.

César Cattaneo, presidente del bloque radical en Diputados, también consideró necesario revisar los mecanismos de integración. El legislador sostuvo que la comisión "es un espacio institucional de control legislativo" que permite debatir las políticas de seguridad.

Además, planteó que los cambios deberían contemplar la variación de la representación política dentro de la Legislatura para facilitar su conformación.

Desde el peronismo, Germán Gómez sostuvo que la comisión debe recuperar su función de control sobre el sistema provincial de seguridad. "Nosotros debemos auditar el funcionamiento de la seguridad pública en la provincia de Mendoza", afirmó.

Entre las modificaciones que se vienen discutiendo aparece la posibilidad de fortalecer las facultades de la Bicameral para solicitar información a organismos del Ejecutivo y del Poder Judicial, establecer plazos de respuesta y mejorar los mecanismos de seguimiento de los pedidos realizados por legisladores o ciudadanos.

**JUSTICIA**

## Demoran una definición sobre Janina Ortiz

La suspendida diputada provincial Janina Ortiz (LUM) enfrenta dos causas que se desprenden de su gestión junto al exintendente de Las Heras, Daniel Orozco. Una de ellas es por peculado y la otra por coacciones y amenazas. En el marco de la segunda causa, ayer se desarrolló una audiencia de la que se esperaba surgiera la fecha para el juicio. En cambio se pasó a un cuarto intermedio.

ARCHIVO

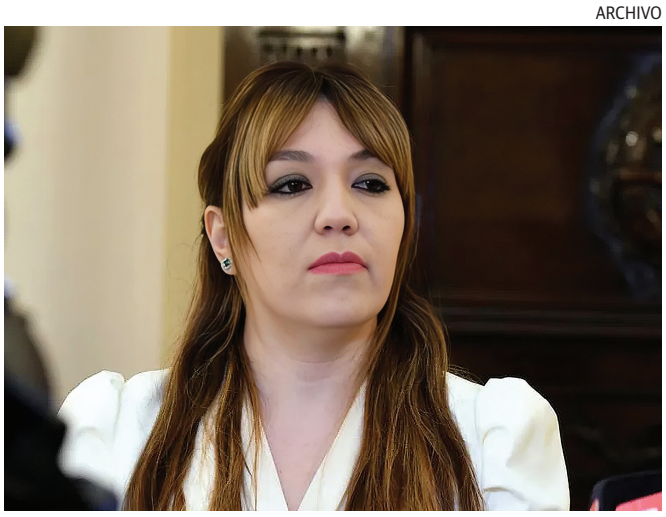

**INVESTIGADA.** Janina Ortiz está suspendida como diputada.

**NUEVOS DELITOS**

## Proyecto K sobre ciberseguridad

Mientras el proyecto de Ley de Ciberseguridad impulsado por el Gobierno se debate en las comisiones del Senado, el kirchnerismo presentó una iniciativa contra el ciberdelito enfocada en la protección de los datos personales de los ciudadanos. La propuesta está dirigida al sector público provincial y municipal para que "dejen de tratar la información ciudadana con descuido o negligencia".

**POLÉMICA**

## Petri sobre el streaming de presos en San Felipe

El diputado nacional de La Libertad Avanza, Luis Petri, se sumó al debate por el uso de teléfonos celulares en las cárceles de Mendoza. A través de una publicación en sus redes sociales, el legislador sostuvo que "los celulares en las cárceles están prohibidos y deben colocarse inhibidores de señal". En la misma, el diputado agregó que "no hay margen alguno de interpretación. Es imprescindible que la ley se cumpla".

CAPTURA DE VIDEO

**POR CADENA.** El presidente, Javier Milei, habló durante 14 minutos junto a su equipo de máxima confianza.

# Milei lanzó paquete para frenar "la estafa...

**VIENE DE TAPA**

narios que falsificaban el dinero de los argentinos".

Dada la prioridad política que quiere darle al anuncio, Milei se presentó acompañado por la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei; el jefe de Gabinete, Diego Santilli; el ministro de Economía, Luis Caputo; el titular del Banco Central, Santiago Bausili; el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem; la jefa de la bancada oficialista en el Senado, Patricia Bullrich; y la secretaria de Legal y Técnica, María Ibarzabal.

Según está previsto, inmediatamente después del anuncio el paquete será enviado al Congreso, donde el Ejecutivo dará inicio a la tarea de reunir los votos necesarios en ambas cámaras para su aprobación.

La reforma que impulsa el Gobierno plantea que el BCRA vuelva a tener como misión fundamental preservar el valor de la moneda. Así, la iniciativa busca eliminar los cambios incluidos por la gestión de Cristina Fernández de Kirchner en 2012, donde se habían incorporado los objetivos de estabilidad financiera, empleo y desarrollo económico con equidad social. En sus redes sociales, el mandatario había definido esa multiplicidad de tareas como una "bestialidad".

El segundo eje, el que Milei presenta como el más relevante, es la prohibición total y absoluta de que el Banco Central financie al fisco, tanto de manera directa —a través de adelantos transitorios— como indirecta. En ese sentido, el proyecto de ley prevé consecuencias quienes habiliten ese tipo de asistencia, en lo que el Gobierno señala como el origen de buena parte del historial inflacionario del país.

"Se lo considera una estafa y va a ser una sociedad ilícita. Por lo cual, van a ir presos el presidente del Banco Central y el Directorio, el Poder Ejecutivo, diputados y senadores que aprueben presupuestos que impliquen déficit fiscal financiados con emisión monetaria. Porque es una falsificación. La falsificación de dinero es un delito penal no excarcelable", había sentenciado Milei este martes durante una charla en Perú.

A su vez, el Ejecutivo también apunta a modificar la gobernanza de la entidad para "blindar" a sus autoridades y así fortalecer la independencia del organismo. "La remoción va a necesitar dos tercios del Senado y de la Cámara de Diputados. Cuando venga un político y quiera echar al presidente del Banco Central a su antojo, no va a poder", anticipó el Presidente.

El cuarto eje de la reforma restringe la posibilidad de que el Banco Central distribuya utilidades contables consideradas "ficticias", como las que surgen de la revaluación de las reservas por el tipo de cambio. Ese tipo de resultados pasaría a integrar una reserva técnica no distribuible, mientras que las ganancias por tenencia de bonos del Tesoro se destinarían a capitalizar la entidad, salvo una cláusula condicional que habilitaría el pago de dividendos si la inflación cae por debajo de determinado umbral de referencia.

> "La reforma viene a poner fin a la estafa de falsificar dinero para financiar a la alta política, cuya manifestación más evidente es la inflación".
>
> **Javier Milei**
> PRESIDENTE DE LA NACIÓN

El quinto punto es la eliminación de las Letras Intransferibles del Tesoro. Se trata del instrumento creado durante el kirchnerismo que le permite al Estado entregarle al Banco Central títulos de deuda pública a cambio de reservas para afrontar pagos de deuda externa, un mecanismo que el Gobierno considera que distorsiona el balance y la vuelve a poner en el rol de financista del Tesoro.

La sorpresa de la noche fue la inclusión de otros proyectos como el denominado "grillete fiscal", la reforma del mercado de capitales y la reforma del mercado de seguros.

"El 'grillete fiscal' consistirá en una regla permanente que garantizará que la Argentina no pueda aprobar ni sostener un presupuesto deficitario. El mecanismo funcionará de la siguiente manera: si durante varios meses consecutivos el resultado fiscal es deficitario, el Congreso tendrá algunas semanas para restablecer el equilibrio de las cuentas públicas. En caso contrario, entrará en vigencia el denominado cierre y se paralizarán las actividades no esenciales del Estado", explicó Milei.

"Se congelarán los nuevos gastos, no se adjudicarán contratos, no se incorporará personal y se suspenderán las transferencias discrecionales a las provincias. El presidente, el vicepresidente, los senadores, los diputados y los ministros no cobrarán un solo peso de sueldo. Si la política no hace los deberes, pagará el costo. La ley protege expresamente las prestaciones y funciones esenciales del Estado. Las jubilaciones, las pensiones, las asignaciones familiares, el seguro de desempleo, la salud y la seguridad, quedarán exceptuadas" remarcó.

# Prohibirán ingreso o expulsarán a extranjeros por "mensajes de odio"

**DECRETO.** Mediante un DNU, el Presidente modifica las causales previstas en la ley de Migraciones. Incluye a quienes ataquen símbolos patrios.

El presidente Javier Milei sorprendió con un DNU que modifica la Ley de Migraciones y establece penas de prohibición de ingreso al país y expulsión para extranjeros que "propaguen mensajes de odio" sobre la Argentina. El impacto del decreto 681/26 es incierto, igual que su constitucionalidad.

El jefe de Estado volvió a echar mano a la "batalla cultural" para ocupar la centralidad de la discusión pública. Ya había probado el éxito de denunciar una campaña anti argentina para unificar una narrativa para responder a las acusaciones de racismo y de presunta cercanía entre la Selección Argentina y la FIFA.

El DNU incorpora nuevas causales para impedir el ingreso al país o disponer la expulsión de extranjeros que difundan mensajes de odio, discriminación o violencia contra argentinos por su nacionalidad. La medida fue oficializada este jueves y presentada como una respuesta a las recientes manifestaciones de hostilidad dirigidas contra la Argentina y sus ciudadanos.

Por consejo del asesor Santiago Caputo, Milei se había hecho eco de declaraciones de la prensa internacional, dirigentes políticos de los EE.UU. y de actores como Samuel L. Jackson, la cantante Rosalía, la actriz porno e influencer Mia Khalifa, o los dichos de la relatora de Naciones Unidas, Francesca Albanese, en contra de la Selección y del país por supuesto racismo o ayudas arbitrales.

**Qué establece el nuevo DNU**

La norma incorpora un nuevo inciso al artículo de la ley, que regula las causales para rechazar el ingreso de ciudadanos extranjeros. A partir de esta modificación, las autoridades podrán impedir el ingreso de personas que hayan emitido mensajes de odio, promovido actos de discriminación o incitado a la violencia contra Argentina, sus ciudadanos o sus símbolos nacionales.

El decreto incluye entre las nuevas causales la participación o incitación a realizar actos de ultraje contra los símbolos patrios nacionales.

El DNU también modifica el artículo 62 de la Ley de Migraciones, incorporando estas conductas como causales para cancelar la residencia de extranjeros que ya se encuentren en el país.

Así, podrán perder la residencia quienes difundan mensajes de odio, promuevan la violencia contra ciudadanos argentinos por razones de nacionalidad o participen en actos contra los símbolos patrios. En esos casos, la autoridad competente podrá intimar a abandonar el territorio nacional en un plazo determinado o disponer su expulsión.

El decreto deja expreso que las nuevas disposiciones no alcanzan a las manifestaciones de disenso ideológico, ni a las críticas de carácter político, académico o ciudadano que formen parte del ejercicio legítimo de derechos constitucionales.

# Brasil mantiene a su embajador fuera del país

El Gobierno de Brasil decidió que el embajador en Buenos Aires, Julio Bitelli, permanezca por el momento en Brasilia, mientras continúan las consultas abiertas por la crisis diplomática con Argentina, desencadenada tras un discurso del presidente Javier Milei contra su par brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, y el juez de la Corte Suprema, Alexandre de Moraes.

La medida fue confirmada por fuentes diplomáticas brasileñas luego de una nueva reunión encabezada por el canciller Mauro Vieira, en la que también participaron altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Bitelli había sido convocado a consultas como señal de protesta.

Este miércoles, el diplomático mantuvo una reunión con el canciller Vieira y con la secretaria para América Latina y el Caribe, Gisela Padovan, para analizar el estado de la relación bilateral. Fuentes oficiales indicaron a EFE que la reunión no fue concluyente y que el embajador permanecerá por ahora en Brasilia, sin una fecha definida para su regreso a la Argentina.

# ECONOMÍA

# Por facturación, Mendoza es la quinta plaza de comercio online

**CONSUMO.** En el primer semestre las ventas crecieron un 38%, impulsadas por cambios en los hábitos de compra y de pago.

**MERCADO.** La mayor parte de las operaciones de compra venta se concentró en el Gran Mendoza.

Las tiendas online de Mendoza registraron un crecimiento durante el primer semestre de 2026 que les permitió superar la inflación interanual en facturación y consolidar el peso de la provincia dentro del comercio electrónico nacional. El avance estuvo impulsado por un mayor volumen de ventas y una demanda cada vez más fuerte del mercado interno.

Con una suba del 38% en la facturación respecto del mismo período de 2025 y un incremento del 5,4% en las órdenes de compra, la provincia se posicionó como la quinta plaza del e-commerce argentino por facturación, detrás del AMBA, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Los datos también muestran cambios en los hábitos de consumo, los medios de pago y las estrategias comerciales.

### La quinta plaza por facturación

El desempeño del comercio electrónico, según el informe de Tiendanube, durante el primer semestre estuvo impulsado por el consumo dentro de la provincia. El 34% de los pedidos despachados por las tiendas de Mendoza tuvo como destino el mercado local, cuando un año antes representaban el 28%. En consecuencia, las compras realizadas en la provincia crecieron 28,4%, mientras que los envíos al resto del país retrocedieron 3,6%.

La mayor parte de la facturación se concentró en el Gran Mendoza. La Ciudad de Mendoza representó el 38,7% del total provincial, seguida por Guaymallén (20,1%), Maipú (10,2%), Godoy Cruz (9,8%), Luján de Cuyo (7,8%) y San Rafael (6%). Además, durante el semestre parte, parte de lo que perdió Guaymallén fue absorbida por Maipú, Godoy Cruz y Luján de Cuyo.

Franco Radavero, gerente general de Tiendanube en Argentina, explicó que el crecimiento provincial tuvo una dinámica diferente a la de otros distritos. "En Mendoza el semestre se ganó adentro. Mientras el canal online le sirvió a otras provincias para salir a buscar mercado afuera, la marca mendocina creció vendiéndole a su propia plaza, y eso habla de un consumidor local que terminó de adoptar el canal digital para la compra cotidiana".

El ejecutivo remarcó que el desafío ahora pasa por ampliar la llegada al resto del país. "La contracara es que la salida al resto del país se estancó, y ahí queda la tarea pendiente: Mendoza tiene una identidad de producto muy fuerte, con marcas que el resto del país quiere comprar, y todavía hay camino para convertir eso en volumen fuera de la provincia".

El informe muestra un cambio en las categorías con mejor desempeño. Aunque Indumentaria y Accesorios continúa siendo el rubro con mayor participación, apenas creció 2,4% en facturación. En contraste, Deco, Hogar y Jardín aumentó 113% en facturación y 89% en compras; Alimentos y Bebidas avanzó 89% en facturación y 54% en órdenes; mientras que Electrónica registró un crecimiento del 77% en facturación, impulsado por productos de más valor.

**38%**

**De crecimiento de la facturación**

El comercio online mendocino subió por encima de la inflación interanual, la provincia como quinta plaza comercial.

### Los nuevos hábitos de compra

Además del crecimiento de las ventas, el informe revela cambios en la forma de comprar de los mendocinos. La tarjeta de crédito continuó siendo el medio de pago más utilizado, con el 46,4% de las operaciones, aunque perdió participación frente al crecimiento de las billeteras virtuales, que alcanzaron el 13,1% de las compras, y de las transferencias bancarias, al 24,6%.

En materia de financiación, el 70,3% de las operaciones se realizó en una sola cuota, mientras que el envío gratuito estuvo presente en el 63,5% de las órdenes, una proporción superior al promedio nacional. También crecieron las promociones: las compras con descuentos o cupones pasaron del 10,1% al 20,1% este semestre.

Sobre estas tendencias, Franco Radavero sostuvo: "El envío gratis en Mendoza está muy por encima del promedio del país y eso no es casualidad. En una provincia donde buena parte de la venta viaja distancias largas, el costo de entrega es la principal barrera contra una marca que está más cerca del comprador, y las tiendas mendocinas eligieron absorberlo y administrarlo como inversión en captación".

El gerente de Tiendanube agregó que las promociones y las billeteras virtuales se transformaron en herramientas clave. "Cuando el precio no se puede mover porque el comprador compara antes de pagar, la promoción pasa a ser la herramienta de crecimiento. La billetera virtual entra en la misma lógica: es el medio donde la marca puede ofrecer el mejor precio disponible sin resignar margen".

El informe también destaca que la inteligencia artificial comenzó a ocupar un rol estratégico en el comercio. Dentro del ecosistema de Tiendanube, una de cada cuatro tiendas pagas ya utiliza herramientas de IA para potenciar sus ventas. Entre ellas se encuentran Chat Nube, que gestiona conversaciones comerciales y permite concretar compras directamente desde el chat, y Lumi, una solución que analiza la operación de cada tienda para convertir datos en decisiones.

Radavero concluyó: "Durante dos años hablamos de la IA como una herramienta para ayudarnos a trabajar en tareas como redactar descripciones o generar imágenes. Ese capítulo terminó. Hoy la inteligencia artificial opera la venta por los dos extremos del recorrido de compra: en la entrada, con agentes que buscan y recomiendan por el consumidor, y dentro de la tienda, con una conversación que atiende, arma el carrito y cierra".

GENTILEZA

**META.** Para Zuchovicki la clave hoy es mejorar la competitividad.

**FORO ANUAL AEM**

## Zuchovicki, Campanario y Bárcena llegan al Hyatt

La economía, la inteligencia artificial y el liderazgo serán los ejes sobre los que girará una nueva edición del Foro Anual de la Asociación de Ejecutivos de Mendoza (AEM), que se realizará el viernes 7 de agosto, en el Salón de los Espejos del Hotel Park Hyatt Mendoza. En la jornada de 8 a 13, expondrán el economista Claudio Zuchovicki, el especialista en innovación Sebastián Campanario y el consultor en liderazgo Bernardo Bárcena.

**INVERSIONES**

## Morana abre en Argentina y ya piensa en crecer

La cadena brasileña de joyería y accesorios Morana, líder en su segmento en Brasil, desembarcará en la Argentina con la apertura de su primer local a fines de agosto en Recoleta y ya tiene en la mira a Mendoza.
Su arribo se concretará de la mano de Blue Star Group, la empresa argentina dueña de Todomoda e Isadora, que selló una alianza para impulsar la expansión de la marca Morana.

**CIELOS ABIERTOS**

## La primera low cost nacional está en caída libre

La crisis operativa de Flybondi, primera compañía low cost que operó en Argentina, dejó de ser un problema puntual de temporada para convertirse en un caso testigo sobre los límites de la desregulación y la capacidad del Estado para proteger a los pasajeros frente a una aerolínea que, aun con niveles de cancelación inéditos en orden del 75%, sigue vendiendo pasajes y proyectando vuelos que no puede garantizar.

COTO

Super Finde

## Viernes 31 de Julio

# ¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

**25% descuento** Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

**3 cuotas sin interés**

**Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago**

Válido para compras desde $150.000 (2)

**15% descuento** Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con

**tarjetas de débito**

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de **Whatsapp para ver más ofertas y productos**

**PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"**

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

# SOCIEDAD

FOTOS: GENTILEZA / LAS LEÑAS

**DISFRUTE.** A diferencia de otros años, hay una marcada llegada de visitantes que no tienen intenciones de esquiar sino de disfrutar de la nieve por el día.

# Las Leñas, a pleno: 3.500 visitas por día y 90% de ocupación

**TURISMO.** Las nevadas acumularon 2,5 metros de nieve en la cumbre. La cantidad de visitantes es la más alta en años en el centro de esquí ubicado en Malargüe y esperan una gran temporada.

**Ignacio de la Rosa**
idelarosa@losandes.com.ar

Mendoza vive un invierno que promete quedar en la historia. En Alta Montaña, los lugareños no recuerdan un temporal con nevadas tan intensas en, al menos, 20 años. En el sector cordillerano del Sur provincial también el panorama es atípico, al menos en comparación con los últimos años. En Las Leñas el presente y la proyección abonan un fuerte optimismo hasta bien entrado septiembre, inclusive.

En la Cordillera de los Andes mendocina ya se cumplieron dos semanas con nevadas casi ininterrumpidas, a excepción de breves "ventanas", esos momentos contados y reducidos en que hasta sale el sol y es posible trabajar sobre la nieve. Y en el centro de esquí ubicado en Malargüe hay más de 3.500 visitantes diarios.

"Hoy tenemos los tres sectores de Las Leñas habilitados al público, a excepción de la parte alta del sector uno, que es donde está la telesilla Marte, uno de los más buscados por los esquiadores. Sin embargo, con este panorama, las expectativas son que quede habilitado en breve", detalló a Los Andes el gerente de Actividades de Montaña de Las Leñas, Fernando Passano.

Además, destacó que, a diferencia de otros años, cuentan con una marcada llegada de visitantes que no tienen intenciones de esquiar sino de disfrutar de la nieve por el día, hacer muñecos y, como mucho, disfrutar del inconfundible "culipatín".

"Los hoteles están con ocupación del 90% y después de muchos años están abriendo algunos hoteles que llevaban años si abrir. Y en los departamentos, la ocupación está entre el 95% y el 100%", detalló a su turno Mariano Zancan, propietario y prestador de servicios de alojamiento en Las Leñas.

**NIEVE.** Se cumplieron dos semanas con nevadas casi ininterrumpidas.

## Una buena temporada

A diferencia de la Alta Montaña y los parques de nieve ubicados a la vera del corredor internacional, en la zona de Las Leñas no llegó a interrumpirse el tránsito vehicular. Por ello es que la afluencia de turistas a este centro de esquí, uno de los más populares en América del Sur, nunca se interrumpió.

No obstante, la actividad se dilató, por lo que el fuerte de la temporada se inauguró unos días más tarde de lo previsto. Claro que, si se tiene en cuenta que promediando el 20 de junio había preocupación por la falta de nevadas, la situación actual es más que celebrada.

"Las más de 3.500 personas por día que están llegando es lo que se registra en una buena temporada invernal", resume Passano, quien confirma que el temporal actual, que se extenderá hasta los primeros días de agosto, es uno de los más largos en mucho tiempo.

Las consecuencias de ese fenómeno quedan evidenciadas en la montaña. Actualmente, el centro de esquí registra 80 centímetros de nieve en la base, 1,40 metros en la zona media y 2,50 metros en la cumbre, escenario que no sólo garantiza excelentes condiciones para la práctica de deportes invernales, sino que también entusiasma con lo que resta de la temporada.

Como valor agregado, la intensidad de las nevadas coincidió con los últimos días de vacaciones de invierno en Buenos Aires, lo que terminó potenciando la llegada de turistas. "La gente se fue enterando de cómo estaba la montaña y vino. No fue que llegó la nieve y, de inmediato, la gente", explicó Passano.

**El centro de esquí registra hoy 80 centímetros de nieve en la base, 1,40 metros en la zona media y 2,50 en la cumbre.**

## Muchas familias para disfrutar un día de nieve

No todos los visitantes de Las Leñas llegan con botas y equipos de esquí o snowboard. Una parte importante del movimiento diario corresponde a familias y turistas que suben únicamente para disfrutar de la nieve, conocer el paisaje o pasar unas horas en la montaña.

Para ese público, Las Leñas cuenta con el Parque Aventura, donde los visitantes pueden jugar con la nieve y utilizar trineos sin interferir con quienes practican esquí. La separación no es casual: por cuestiones de seguridad, quienes usan trineos no pueden compartir pistas con los esquiadores.

Mientras tanto, la actividad en la montaña sigue creciendo. Actualmente están habilitadas pistas correspondientes a los tres sectores y prácticamente toda la superficie esquiable se encuentra operativa.

En cuanto a la situación en la zona de la emblemática telesilla Marte, la demora en su habilitación no responde a la falta de nieve, sino precisamente a lo contrario. Es que en esa zona la acumulación es tan importante que, antes de permitir el ingreso del público, deben realizarse trabajos de seguridad que incluyen tareas preventivas para controlar posibles avalanchas, además del acondicionamiento y pisado de la nieve.

Con este alentador presente, las expectativas están puesta en lo que ocurrirá durante agosto y septiembre. Históricamente, la temporada de Las Leñas comienza hacia fines de junio y se extiende hasta bien entrado septiembre. Este año, las condiciones hacen pensar que la nieve acompañará hasta el final.

"Estimamos que vamos a tener un muy buen septiembre. Después será el público el que, en definitiva, determine hasta cuándo se mantiene la temporada", concluyó Passano.

El complejo incorporó acuerdos con empresas mendocinas para ampliar la oferta turística. "Este año hay nuevos socios estratégicos, como Andesmar y Granja Benedetti", resumió Zancan.

# Rescataron los cuerpos de los 7 ocupantes del helicóptero siniestrado

**TRAGEDIA EN SAN JUAN.** Tras una compleja operación terrestre en la zona del siniestro, fueron retirados de la aeronave y llevados a la capital provincial.

Luego de varias horas de un intenso operativo en una zona de difícil acceso de Valle Fértil, ayer desde la madrugada comenzó el rescate de los cuerpos de las siete víctimas que dejó el accidente aéreo ocurrido en la sierra sanjuanina.

La tarea marcó una nueva etapa en el procedimiento, luego de que durante la jornada del miércoles las condiciones del terreno y la falta de luz impidieran concretar el traslado. Finalmente, pasadas las 13.20 de este jueves, los equipos de rescate lograron retirar los cuerpos del helicóptero siniestrado, dando inicio a un operativo logístico de gran complejidad que se desarrolló íntegramente por vía terrestre hasta la Ciudad de San Juan.

Una vez recuperados, los cuerpos fueron trasladados a pie por personal especializado hasta el punto donde se encontraban apostados los vehículos Unimog de Gendarmería Nacional, únicos capaces de desplazarse por el accidentado terreno de la zona.

Desde allí fueron llevados hasta las morgueras instaladas en el ingreso del parque provincial Ischigualasto, donde se realizaron las primeras actuaciones judiciales y forenses ordenadas por la investigación. Posteriormente, los restos fueron derivados hacia la capital provincial, donde continuarán las pericias y se avanzará con los trámites de identificación y entrega a los familiares.

DANIEL ARIAS / DIARIO DE CUYO

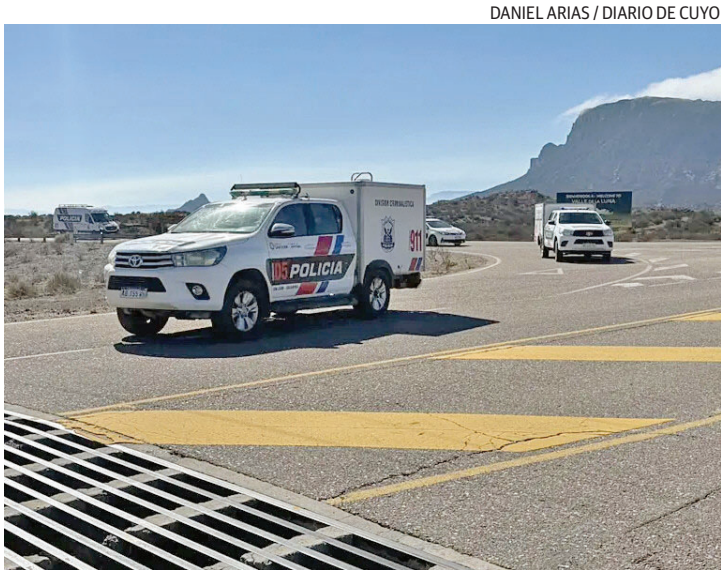


**TRASLADO.** Morgueras esperaron los restos en el ingreso a Ischigualasto.

### La investigación continúa

La pesquisa sobre las causas del accidente aéreo sigue en marcha. Los peritos continuarán trabajando sobre los restos de la aeronave para determinar qué originó la tragedia que conmociona a San Juan y al país. El lugar del siniestro permanece bajo custodia de las fuerzas de seguridad ya que la preservación de las evidencias será clave para reconstruir los últimos minutos del vuelo y establecer las circunstancias en las que ocurrió el fatal accidente.

### Un operativo de máxima complejidad

El rescate demandó una importante coordinación entre efectivos de Gendarmería, Policía de San Juan, bomberos, equipos de emergencia y personal judicial. Los rescatistas se quedaron en el lugar para evitar tener que repetir el extenso recorrido de ingreso y aprovechar las primeras horas de luz natural. Las tareas comenzaron alrededor de las 5 de este jueves y se extendieron durante varias horas debido a las condiciones del terreno.

La zona donde quedaron el helicóptero y las víctimas fue vallada y delimitada con cintas, con el objetivo de impedir el ingreso de personas ajenas al operativo y evitar que se alteren elementos que puedan resultar relevantes para la investigación.

Las características del terreno, con pendientes pronunciadas y caminos de difícil acceso, obligaron a planificar un traslado escalonado hasta los vehículos especialmente preparados para este tipo de intervenciones.

### Orrego suspendió su gira internacional

El gobernador de San Juan, Marcelo Orrego, decidió suspender la misión oficial que desarrollaba en Londres y Estados Unidos y emprender el regreso inmediato a la provincia vecina tras la tragedia aérea.

La decisión tiene como objetivo que el mandatario pueda seguir de cerca la evolución de la situación, acompañar a los familiares de las víctimas y brindar respaldo a los equipos de trabajo afectados por la tragedia.

Fuentes oficiales indicaron que el arribo del mandatario a la provincia se concretaría entre sábado y domingo, dependiendo las combinaciones de vuelos.

La provincia vecina permanece de luto, oficializado en los tres días decretados por el gobierno de Orrego / **Diario de Cuyo**

# Movió $800 millones desde la cárcel y con 36 celulares

**INVESTIGACIÓN.** La Justicia Federal de Mendoza imputó con prisión preventiva por lavado de activos a la presunta organización liderada por "Peter" Morales, preso en Almafuerte. El circuito del dinero.

Con 36 celulares a su disposición en la cárcel Almafuerte, la complicidad de dos penitenciarios y con una red de, al menos, 15 "colaboradores", el preso Pedro "Peter" Esteban Morales Anisco (30) habría liderado una organización que movió más de $800 millones provenientes de la droga, a través de un entramado de billeteras virtuales y cuentas bancarias con las que el dinero virtual, finalmente, se transformaba en efectivo.

Estos datos fueron revelados por el auxiliar fiscal Lucas Parisi Garnica, integrante del Área de Investigación y Litigios de Casos Complejos de la Fiscalía Federal de Mendoza, durante la audiencia de formalización de prisión preventiva que encabezó el juez Alberto Carelli, donde la presunta organización fue imputada por diversos delitos, según la participación de cada uno de los 17 integrantes.

### Una cuenta movió $836 millones

Durante la acusación, Parisi Garnica detalló que "los destinatarios finales de los activos de los circuitos investigados fueron Daiana Giménez (pareja de Morales Anisco) y Nahuel Pérez". La cuenta de Mercado Pago de Giménez, en 2024 y 2025, registró ingresos por $392 millones y $277 millones en egresos. "Todo el dinero que ingresó fue gastado", aclaró. Y la fuente principal de ingresos de esa cuenta fueron otros acusados: Jorge Bastías ($84 millones), Jonathan Sassone ($17 millones) y Walter Tur.

La acusación sostiene que "bajo amenaza de sanción" un banco informó que la cuenta de Nahuel Pérez, entre diciembre de 2023 a junio de 2026, registró "un movimiento de $836 millones con una característica: ni bien ingresaba dinero, automáticamente la cuenta volvía a cero".

"Esta es una característica del lavado y el movimiento no tiene justificación. Casi la mitad del dinero fue retirado físicamente. En 40 extracciones por ventanilla, Pérez extrajo $311 millones, un promedio de $8 millones por mes", explicó Parisi Garnica.

Luego indicó que una concesionaria de autos informó cómo se vendió una camioneta Amarok 4X4: fue pagada a través de transferencias recibidas por parte de Nahuel Pérez y Elías Calcagno a través de una plataforma Lemon Cash, pero el titular del auto es otra persona: Mauricio Gabriel Tonetto.

"Por ahora desconocemos el vínculo entre ellos. Nahuel Pérez tiene acreditaciones millonarias que no tienen justificación". La investigación no descarta una posible relación con otra organización delictiva, y se investiga la relación con una empresa de Calcagno Zontec S. A., que se dedicaría a la intermediación financiera y plataformas de pago.

En una oficina céntrica se secuestraron teléfonos y dispositivos electrónicos y ese mismo día se realizó el allanamiento número 14 "en Almafuerte, módulo 4, ala 1, donde estaba Morales Anisco, y se encontró de la celda 404, donde estaba Jorge Bastías, llamativo un hallazgo: había un orificio en el suelo disimulado con una piedra que tiene un cable a modo de manija, donde había 36 teléfonos celulares".

**JEFE.** "Peter" Morales Anisco.

**Morales sería líder de una banda que movió millones provenientes de la droga a través de billeteras virtuales y cuentas bancarias.**

### Todas las imputaciones

Morales Anisco fue imputado por "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por haber sido cometido en el interior de un centro de detención, en calidad de coautor, en concurso real con lavado de activos agravado por habitualidad y como miembro de una banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza en calidad de coautor".

La imputación por la droga es en relación a los 3,649 kilos de marihuana y 1,8 gramos de cocaína encontrados el 4 de diciembre de 2024 en el patio externo de Almafuerte, módulo 4, ala 1.

El preso Mario Subía recibió la misma imputación por la droga decomisada.

Gastón Reale fue imputado por "lavado de activos agravado por habitualidad y como miembro de una banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza en calidad de coautor, en concurso real con dos hechos de cohecho activo en calidad de autor". Según la investigación, le transfirió dinero de su cuenta a los penitenciarios Carlos Padilla y Gonzalo Becerra.

Por ello, Padilla fue imputado por cohecho pasivo (recibió $300.000 el 18 de diciembre de 2024) y por incumplimiento de los deberes de funcionario público. Becerra fue imputado por cohecho pasivo: recibió al menos 30 transferencias por un monto superior a $2 millones de las cuentas de Reale. Además, fue imputado por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Jorge Bastías, Jonathan Sassone Herrera y Bruno Vicencio fueron imputados por lavado de activos agravado por habitualidad y como miembro de una banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza en calidad de coautores.

Los tres son titulares de las cuentas a través de las cuales se concentraban elevados montos de dinero que luego eran transferidos a cuentas de personas que se encontraban fuera de la cárcel. La suma que movieron está bajo investigación, pero el proceso para abrir las cuentas permite verificar su identidad.

Daiana Ayelén Giménez (pareja de Morales Anisco) y Nahuel Pérez fueron imputados por lavado de activos agravado por habitualidad y como miembro de una banda. Por último, Mariano Vargas Gómez, Melanie Moreno Coria (hermana de la pareja de "Peter"), Nahir Giménez, Marcelo Giménez (suegro de "Peter"), Rocío Sosa, Elías Calcagno y Federico Tamuch fueron imputados por "lavado de activos atenuado", ya que los montos que movieron son sensiblemente menores. / **Oscar Guillén**

# Conducía ebrio, chocó y terminó detenido

**SINIESTRO VIAL.** Un hombre tenía 2,15 g/l de alcohol y colisionó en Guaymallén. El auto escondía una historia inesperada.

Un conductor de 34 años fue aprehendido ayer por la mañana en Guaymallén luego de protagonizar un choque y registrar 2,15 gramos de alcohol por litro de sangre en el test de alcoholemia, un valor que supera cuatro veces el permitido.

El hecho ocurrió alrededor de las 6.55 en el Acceso Sur, entre Lamadrid y Alsina, cuando un llamado al 911 alertó sobre una colisión entre un Chevrolet Corsa y un VW Polo.

De acuerdo con la información policial, tras el impacto el conductor del Corsa descendió del vehículo e intentó agredir al otro automovilista. Personal de Tránsito Municipal intervino y practicó el control de alcoholemia, cuyo resultado fue de 2,15 g/l.

GENTILEZA

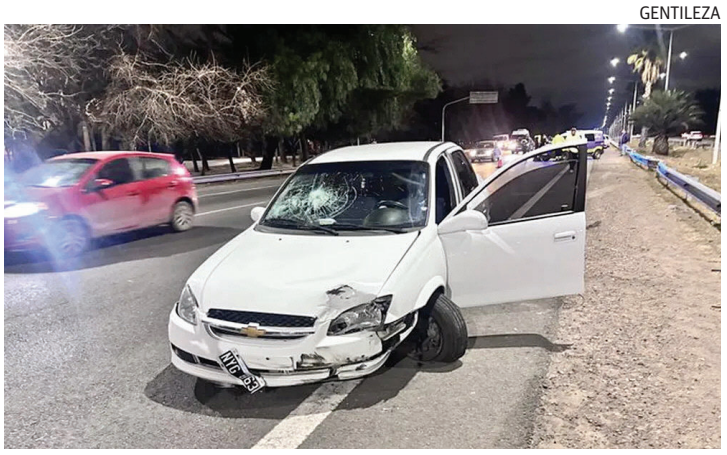

**ACCIDENTE.** El choque fue en el Acceso Sur, entre Lamadrid y Alsina.

Ambos involucrados fueron asistidos por el Servicio de Emergencias Coordinado. El conductor del Corsa sufrió politraumatismos leves y recibió atención en el lugar.

### "El auto es de mi mamá muerta"

Durante el procedimiento también se presentó un hombre de 35 años que aseguró ser el propietario registral del Chevrolet. Según manifestó, el auto permanecía secuestrado desde 2022 en una playa municipal y habría sido retirado el año pasado mediante un poder presuntamente apócrifo.

Este hombre, que llegó al lugar tras reconocer el vehículo en los medios, aseguró que pertenecía a su madre, quien falleció hace cuatro años. "El auto estuvo secuestrado en 2022. Lo sacaron el año pasado con un poder falso, con una escribana que falsificó el poder, y también lo entregaron en Capital sin presentar la documentación original, sólo con fotocopias", contó a radio Nihuil.

Explicó que hasta este miércoles creía que el vehículo seguía secuestrado. Sin embargo, se acercó a la Municipalidad de Ciudad y descubrió que ya no se encontraba allí. "Me dijeron que el auto había sido rematado y me mandaron al área de Legales. Una abogada me explicó que había sido sacado con un permiso que supuestamente había firmado mi mamá, pero mi mamá estaba fallecida hacía cuatro años", sostuvo.

Ante esa situación, los efectivos le indicaron que radicara la denuncia y presentara la documentación para avanzar con la investigación sobre la titularidad del vehículo.

Por disposición de la oficina fiscal interviniente, el conductor quedó aprehendido por infracción al artículo 67 bis de la Ley 9099 y el Corsa fue retenido por Tránsito.

**CONMOCIÓN**

## Dos alumnos llevaron bolsitas de marihuana a una primaria en Maipú

Dos alumnos fueron sorprendidos con bolsitas de marihuana ayer en la escuela Reverendo Padre Francisco Mühn, de Rodeo del Medio. Un compañero alertó a directivos, quienes activaron el protocolo de emergencia.

Tras llamar al 911, cerca de las 17, personal de Narcocriminalidad requisó una mochila y halló la sustancia. Las autoridades citaron a los padres, realizaron actas y elevaron la denuncia a la fiscalía de Maipú.

Además, se dio intervención a la Dirección de Acompañamiento Escolar y al Equipo Técnico Interdisciplinario para apoyar a los niños. La DGE confirmó un abordaje integral ante el alarmante suceso detectado en el establecimiento primario del barrio 25 de Mayo, donde la comunidad educativa permanece en alerta por lo ocurrido.

# PASS
## CLUB DE BENEFICIOS

## GASTRONOMÍA

DESCUBRÍ LOS BENEFICIOS EN McDonald's®

Conocé más beneficios en
passclubdebeneficios.com.ar

PASSALA BIEN

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

# A pedido de todos, dejar la Ley del libro como está

Muchos intelectuales, ente ellos no pocos escritores y representantes de la cultura, se han pronunciado a favor de mantener como está la Ley del Libro 25.542, que la administración central pretende anular.

El artículo 1 de la norma, que fue promulgada en enero de 2002, establece que: "Todo editor, importador o representante de libros deberá establecer un precio uniforme de venta al público (PVP) o consumidor final de los libros que edite o importe".

El sector del libro, con apoyo de hombres y mujeres del ámbito cultural y los propios lectores, cerró filas en torno a la plena vigencia de la norma mencionada, también conocida como Ley de Defensa de la Actividad Librera, que establece básicamente que los editores de obras escritas o importadores de las mismas fijen un precio uniforme al público, que debe ser el mismo en todos los comercios de la Argentina, estén en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en Córdoba, en Mendoza o en Río Gallegos.

Con esa forma de proceder, la norma trata de impedir que las grandes cadenas de venta de libros o plataformas digitales establezcan rebajas en el producto que perjudiquen a los negocios más chicos, de barrios y alejados de grandes centros urbanos.

Enfrente de esta posición a favor de la llegada de ejemplares a precios acordes con las posibilidades de los consumidores, está la determinación del ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, que argumenta que cada local, cada librería pueda fijar libremente el precio de los ejemplares y aplicar las bonificaciones in restricciones que establece la ley en vigencia, aprobada en 2001 y reglamentada en 2002.

Desde el Estado se sostiene que la desregulación propuesta permitirá una mayor competencia entre negocios del ramo, facilitará reducir la existencia de stocks en estanterías y depósitos y, en tal sentido, habrá libros más baratos para los usuarios.

Lo curioso es que ninguna de las grandes entidades vinculadas al libro pidió algo semejante a lo que propugna el equipo desregulador de Sturzenegger.

En una declaración conjunta, las cámaras argentinas del Libro, de Publicaciones y la Federación Argentina de Librerías, Papelerías y Afines, entre otras, dejaron en claro que iniciativa del oficialismo se presentó sin el aval o pedido de autores, editores, distribuidores, libreros ni, por supuesto, del enorme universo de los lectores argentinos.

Reconocidos libreros locales, como Iván Miszei y Pilar García Santos, están en total desacuerdo con derogar la Ley del Libro, inclusive la última empresaria puso el acento en un aspecto a tener en cuenta: "Mendoza, afirmó, tiene una de las mayores y ricas producciones literarias del país. Y las librerías independientes somos las que recibimos todo ese trabajo, lo exhibimos y difundimos a la par de los libros que tienen distribución nacional e internacional".

VENTA DE AUTOMÓVILES

# Sistemas de ahorro previo y sus distorsiones

**Néstor Donato Ferrari**
Profesor emérito de la UNCuyo

El miércoles 24 de junio Los Andes publicó un fallo de la Corte admitiendo un recurso de los ahorristas de planes de compra de automóviles por el sistema de autoahorro. Este tipo de sistema presenta una serie de ventajas para ambas partes, pero el afán de lucro excesivo de terminales y empresas de autoahorro lo distorsiona. 1. Para un futuro adquirente, le da la oportunidad de ir pagando partes de un automóvil, con la ventaja de un sistema de financiación sin excesivos requerimientos y la protección de su ahorro, que se va transformando en "partes de un automóvil". 2. Para las terminales, la ventaja de tener asegurada una venta actual y futura, lo cual les otorga mayor previsibilidad a sus pronósticos de venta y a su sistema productivo. Si percibieran con claridad esta ventaja, las terminales adoptarían medidas para lograr una expansión sustancial y equitativa del sistema. Lamentablemente se producen dos o quizás tres distorsiones de importancia:

Distorsión notoria en el precio base para la determinación de las cuotas. Las cuotas las establecen las sociedades de autoahorro basándose en el "precio de lista" que las terminales determinan, aplicando sobre el mismo el porcentaje requerido por la cuota. En este sentido debe observarse que las terminales venden por este sistema de autoahorro una determinada cantidad de unidades recibiendo el ingreso en estricto contado, al precio de lista. Si cualquier comprador individual concurre a un concesionario y ofrece pagar la totalidad de la compra al contado recibe un descuento sobre ese precio de lista. No resulta razonable, entonces, basar las cuotas en un ficticio precio de lista, con grandes volúmenes de venta que permanecen en el tiempo, cuando ese precio resulta más elevado de lo que cualquiera puede lograr en una compra individual.

La otra distorsión es el cobro a los adquirentes de supuestos altos costos de administración del sistema.

No sé si ha renacido una vieja distorsión, que hace ya bastante años desapareció o por lo menos se atenuó, luego de una denuncia que efectué en la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y en la Superintendencia de Seguros. Ocurría que el sistema requería, luego de la entrega, el aseguramiento de los vehículos a través de dos únicas compañías de seguros. Pero, como comprobé personalmente y denuncié en consecuencia, si alguien iba a contratar individualmente el seguro, el costo de la prima era sustancialmente más bajo, pero al comunicar que la compra era por autoahorro informaban que la contratación debía dirigirse directamente al sistema. Como me informó una importante empresa que no estaba en el grupo, las sociedades de autoahorro recibían sustanciales comisiones ilegales por este sistema. Luego de las denuncias, se amplió considerablemente el número de empresas aseguradoras que podían elegirse.

Puede proponerse que el sistema de autoahorro debería tener estas características:

A partir del precio de lista, alguna entidad universitaria o las propias terminales deberían determinar, en consulta con sus concesionarios, cual es el descuento por pago total al contado. Con esa reducción, cuya magnitud se mantendría en el tiempo, el resultante sería lo que podríamos denominar "precio de integración", a partir del cual se calcularía la cuota a pagar por los ahorristas.

El segundo aspecto se refiere a los denominados costos de administración. Debe tenerse en cuenta que todas las empresas de autoahorro son propiedad absoluta de las propias terminales. Los parámetros de distribución entre ellas solo constituyen una forma de asignación de las utilidades del sistema. Por otra parte, la otra fuente de ingresos de las terminales está dada por la venta a través de concesionarios, a los cuales, desde luego, les efectúan un sustancial descuento, partiendo del denominado precio de lista. Al determinar el "precio de transferencia" de las terminales a sus sociedades de autoahorro, las terminales podrían fácilmente absorber los publicitados "costos de administración del sistema". Si el "precio de transferencia" fuera el neto resultante, esto es, "precio de integración" menos "costos de administración" asignados a la respectiva sociedad de autoahorro, las terminales aun percibirían ingresos superiores a los que logran con la venta a concesionarios. Una eventual reducción aún mayor del "precio de transferencia", aplicado discrecionalmente por las terminales, transferiría utilidades adicionales a sus empresas de autoahorro. Con estas dos pautas el sistema se potenciaría. El solo anuncio de cómo se determinaría el "precio de integración" y la inexistencia de costos adicionales, sería un atractivo que determinaría un incremento significativo de inscriptos en el sistema. Las ventajas para las terminales serían obtener ingresos superiores en relación con las ventas a concesionarios, crecimiento previsible del sistema, con aseguramiento en el tiempo de ventas previstas, con la consiguiente estabilidad en el nivel productivo.

**El sistema de planes de compra de automóviles por el sistema de autoahorro presenta una serie de ventajas para ambas partes, pero el afán de lucro excesivo de terminales y empresas de autoahorro lo distorsiona.**

**HACE 100 AÑOS**
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del XX de Xxxxxxxxx de 192X

## Pedido del Centro Vitivinícola a Buenos Aires

Buenos Aires. Bajo la presidencia del señor Luis Colombo, ha quedado constituida la nueva comisión directiva del Centro Vitivinícola Nacional. La entidad ha generado una extensa nota con destino al gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Vegara, solicitando la supresión de los impuestos al consumo, los cuales gravan también a los vinos.

**ISSN: 1514-9404** - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

# MUNDO

EFE

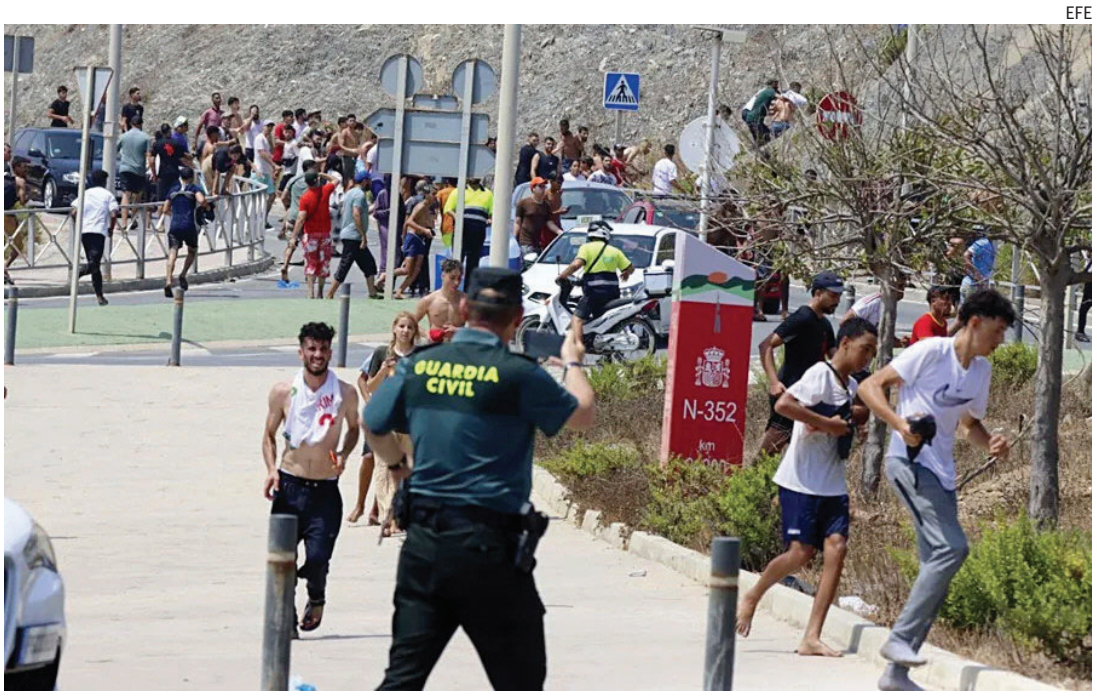


**DESESPERADOS.** Miles de migrantes, en su mayoría marroquíes, ingresaron al enclave español en África.

## Crisis migratoria en Ceuta por una oleada de marroquíes

**EUROPA.** Miles de migrantes ingresaron desde Marruecos al enclave español y desbordaron los centros de acogida. Planean repatriaciones.

Miles de migrantes, en su mayoría marroquíes, ingresaron a Ceuta, el enclave español ubicado en el norte de África, tras superar los controles fronterizos y avanzar por la zona del Tarajal. La llegada se produjo luego de varios días de cruces por mar y en un contexto de presión sobre los centros de acogida de la ciudad.

La Guardia Civil informó que al menos 18 personas murieron durante los intentos de llegar a Ceuta. La cifra corresponde a fallecidos registrados en el litoral de la ciudad durante 2026 y expone los riesgos de las rutas utilizadas por quienes buscan alcanzar territorio español desde Marruecos.

La situación llevó a las autoridades del enclave a pedir al Gobierno español una respuesta ante lo que definieron como "una emergencia humanitaria y social". El presidente de la ciudad, Juan Jesús Vivas, informó que en los últimos días habían ingresado más de 1.500 personas por vía marítima, con jornadas en las que las llegadas alcanzaron varios cientos.

Los centros de recepción quedaron sin capacidad suficiente para atender el flujo. A la presión generada por los ingresos se sumaron las personas que permanecían en la zona fronteriza a la espera de una oportunidad para cruzar. Según las autoridades, los migrantes llegaron a formar una fila de cinco kilómetros en el lado marroquí.

### Despliegan tropas en zonas de frontera

El Gobierno de España desplegó unidades militares en el enclave norafricano de Ceuta para apoyar a la Guardia Civil tras la entrada masiva de migrantes por mar desde Marruecos, hecho que desbordó a las fuerzas de seguridad locales.
Según medios españoles, las Fuerzas Armadas reforzarán a la Guardia Civil en sus funciones y en cualquier tarea adicional que sea necesaria para garantizar la seguridad. El presidente de la ciudad, Juan Jesús Vivas, pidió al Gobierno de Sánchez que declare una emergencia nacional.

**Como en 2021**

El episodio recordó la crisis migratoria de mayo de 2021, cuando más de 10.000 personas llegaron a Ceuta en dos días. La ciudad volvió a convertirse en un punto de presión sobre la frontera exterior de la Unión Europea, en una zona donde España y Marruecos mantienen mecanismos de cooperación migratoria.

Madrid movilizó efectivos para reforzar la seguridad en la ciudad y el presidente, Pedro Sánchez, aseguró que el Ejecutivo estaba movilizando los recursos disponibles y coordinando acciones con las autoridades marroquíes y organismos internacionales. También estaba previsto que viajara hoy a Ceuta junto al ministro del Interior para evaluar la situación.

España informó que trabaja con Rabat para gestionar el retorno de quienes ingresaron de forma irregular, dentro de los mecanismos de cooperación entre ambos países. Ceuta y Melilla son los únicos territorios de la Unión Europea con frontera terrestre directa con África.

El Gobierno español también vinculó parte del fenómeno con la actividad de redes que facilitan los cruces irregulares.

**En la frontera**

La llegada de personas se produjo por distintas vías. Algunos migrantes ingresaron a nado desde la costa marroquí y otros utilizaron elementos flotantes para alcanzar el litoral de Ceuta. También se registraron intentos de superar la frontera terrestre.

En la ciudad marroquí de Fnideq, cercana al enclave español, se concentraron personas que buscaban ingresar a Ceuta. La presión sobre la frontera aumentó mientras las autoridades reforzaban los controles para evitar nuevos cruces.

Los centros de acogida se convirtieron en uno de los principales puntos de tensión. El sistema debe atender a quienes llegan por vía marítima o terrestre, entre ellos menores de edad, mientras se define su situación y se organizan eventuales traslados o retornos.

## Meloni enfrentada con España

**TRATADO.** El gobierno de Italia evalúa suspender el espacio Schengen y cuestiona la política migratoria de Madrid.

El Gobierno de Giorgia Meloni está considerando suspender el espacio Schengen con España a raíz de la situación en Ceuta, según informaron desde el Palazzo Chigi, sede del Ejecutivo italiano.

El acuerdo permite la libre circulación de personas entre países de la Unión Europea, y facilita la distribución de los migrantes por toda Europa si, como es posible, el colapso de las instalaciones en Ceuta lleva al Gobierno a trasladarlos a la península.

El detonante fue un mensaje del ministro italiano de Exteriores, Antonio Tajani, que vinculó la llegada de migrantes a Ceuta con la regularización extraordinaria aprobada por el Gobierno español, equiparándola a la concesión de la ciudadanía española y, por tanto, europea, a más de 500.000 inmigrantes.

La primera ministra, Giorgia Meloni, dijo que "las imágenes que llegan de Ceuta son impresionantes y demuestran que la inmigración ilegal fuera de control representa una amenaza real para la seguridad de las fronteras europeas".

**CRÍTICA.** Meloni cuestiona la política de Pedro Sánchez

## Arabia Saudí anuncia una alianza para proteger el mar Rojo

**MEDIO ORIENTE.** La formaran 43 países y la Unión Europea, quieren proteger las rutas alternativas a Ormuz.

Arabia Saudí anunció la creación de la Alianza Multinacional de Defensa Marítima, una coalición internacional que se encargará de garantizar la seguridad en las rutas comerciales y de suministro energético en el mar Rojo, en medio de los ataques de grupos aliados de Irán.

El Ministerio de Defensa saudí dijo en un comunicado que la alianza fue establecida en una reunión de jefes de Estado Mayor y representantes de 43 países, además de la Unión Europea (UE), para "reforzar la seguridad marítima".

Esta medida fue tomada tras un bloqueo marítimo a Arabia Saudí en el mar Rojo, una ruta alternativa al comercio por el estrecho de Ormuz.

## Niegan que las reformas en Cuba sean "para agradar a EE.UU."

**POLÍTICA DE ESTADO.** El presidente cubano respaldó un paquete de 176 reformas para agilizar la economía de la isla.

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, aseguró que el paquete de 176 reformas para liberalizar y descentralizar la economía de la isla, la mayor transformación del país en décadas, no se adopta "para complacer a Estados Unidos".

Díaz-Canel hizo estas declaraciones al intervenir en el segundo y último día de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral), en la que se analizó la implementación de estas reformas del sistema de economía de planificación central de la isla.

El presidente subrayó que estas reformas, que calificó de "prioridad estratégica", son "las transformaciones que exige el momento".

# DEPORTES

# La Lepra sabe sufrir

**FÚTBOL.** Independiente Rivadavia tuvo que luchar para quedarse con los tres puntos ante Huracán, en su vuelta al Bautista Gargantini. Alex Arce y José Florentín anotaron los goles del equipo mendocino.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

**GOLAZO.** Alex Arce abrió el marcador con un verdadero golazo, sobre los 22 minutos del primer tiempo. Para coleccionar.

**Sergio Faria**
sfaria@losandes.com.ar

Independiente Rivadavia sumó un sufrido triunfo ante Huracán, 2-1, en un partido que tuvo varios mini partidos en su desarrollo. Alex Arce y José Florentin marcaron los goles mendocinos, mientras que Oscar Cortés anotó el descuento de la visita.

El local comenzó sufriendo, pero rápidamente encontró la manera de acomodarse en el partido. Un mal arranque de la Lepra casi termina en gol de Caicedo, aunque Bolcatto apareció con un gran achique para evitar la caída de su arco y darle tranquilidad al equipo mendocino.

La respuesta del conjunto de Alfredo Berti llegó de inmediato, en una acción cargada de rebotes que no logró encontrar un desenlace favorable. Sin embargo, esa jugada dejó una sensación clara: la Lepra comenzaba a crecer, a ganar terreno y a imponer condiciones.

A los 11 minutos, Matías Fernández tuvo la oportunidad más clara hasta ese momento, pero perdió el duelo mano a mano frente a Galíndez. Poco después, Fabricio Sartori había convertido tras dos cabezazos dentro del área, aunque el tanto fue anulado luego de la intervención del VAR por posición adelantada.

Con el correr de los minutos, Independiente Rivadavia mostró una mayor solidez colectiva y una idea de juego definida. La mano del Gringo Berti se reflejó en un equipo que entiende los momentos del partido, que sabe cuándo acelerar y que aprovecha al máximo sus virtudes ofensivas.

Huracán recién logró reaccionar sobre la media hora, cuando Caicedo apareció sin marca dentro del área y no pudo acertar al arco. Fue el momento en el que el Globo comenzó a equilibrar las acciones y dejó de sufrir ante cada pelota detenida propuesta por el conjunto mendocino.

Pero la Lepra seguía siendo un equipo peligroso. La velocidad para sorprender en el contragolpe volvió a quedar expuesta cuando Matías Fernández le ganó la salida a Galíndez, enganchó ante la llegada de un defensor y quedó en posición de remate. La definición no fue la esperada, pero la jugada pudo haber terminado en uno de los goles de la jornada.

Huracán encontró terreno fértil sobre el sector derecho de la defensa mendocina. La salida de Luciano Gómez por lesión obligó al ingreso de Alessandro Riep, aunque el conjunto de Parque Patricios no logró transformar esa superioridad en el marcador antes del descanso.

Pero el complemento cambió rápidamente el escenario. Apenas habían pasado dos minutos cuando Óscar Cortés aprovechó su buena pegada para sorprender a Bolcatto y descontar. El gol le dio otra energía al Globo y pareció dejar aturdido al equipo de Berti.

Desde ese momento, Huracán mejoró en los duelos individuales, encontró mayor fluidez en la circulación y comenzó a inquietar con remates de media distancia. Cortés creció en protagonismo y se transformó en una de las principales amenazas para la defensa leprosa.

A los 18 minutos, Bolcatto se redimió del gol recibido y apareció en un momento clave para tapar el mano a mano ante Caicedo. Fue otro aviso del mal momento que atravesaba Independiente Rivadavia: ya no podía hacerse dueño de la pelota, no conectaba sus líneas y sufría el avance visitante.

Para colmo, Huracán siguió buscando y estuvo cerca del empate con un remate de Kalinger, pero encontró una respuesta magistral del arquero mendocino, que sostuvo con sus manos al esperanza azul.

Recién pasada la media hora encontró paz el once mendocino. Sin llegar a ser otra vez protagonista, supo capear el temporal y llevó el juego más lejos de Bolcatto.

Galíndez le tapó una palomita y un mano a Arce y ya nada modificó el resultado final. Buen triunfo leproso, que sigue siendo el líder de la tabla general del fútbol argentino.

| 2 | | 1 |
|---|---|---|
| INDEP'TE RIV. | | HURACÁN |
| Nicolás Bolcato | | Hernán Galíndez |
| Luciano Gómez | | Lucas Blondel |
| Leonard Costa | | Hugo Nervo |
| Sheyko Studer | | Fabio Pereyra |
| Juan Elordi | | Máximo Palazzo |
| Matías Fernández | | César Ibáñez |
| Tomás Bottari | | Leonardo Gil |
| José Florentín | | Emmanuel Ojeda |
| Gonzalo Ríos | | Oscar Cortés |
| Álex Arce | | Juan Bisanz |
| Fabrizio Sartori | | Jordy Caicedo |
| DT: Alfredo Berti | | DT: Diego Martínez |

**Estadio.** Bautista Gargantini.
**Goles.** Pt: 22' Arce (IR) y 47' Florentin (IR). St: 2' Cortés (H).
**Cambios.** Pt: 29' A. Riep por Gómez (IR). St: al inicio, F. Kalinger por Pereyra (H); 24' L. Lescano por Ibáñez (H), L. Bucca por Ríos (IR) y K. Vázquez por Sartori (IR); 37' A. Martínez por Cortés (H), A. Osella por Fernández (IR) e I. Villalba por Riep (IR); 40' O. Romero por Ojeda (H).
**Incidencia.** St: 45' exp. Lescano (H).
**Árbitro.** Pablo Dóvalo.

**A través de la pantalla gigante que hay en el Gargantini, la dirigencia confirmó que Alfredo Berti renovó hasta el 2028.**

**12**

**Goles en el año**
El paraguayo Alex Arce volvió en su mejor versión. En el semestre pasado anotó 11 goles.

| 1 | | 3 |
|---|---|---|
| TALLERES (C) | | VÉLEZ |

**Estadio.** Mario Alberto Kempes.
**Goles.** Pt: 27' Martínez (T) y 45' Aliendro (VS). St: 34' Silvero (VS) y 45' Valdes (VS).
**Incidencias.** No hubo.
**Árbitro.** Nazareno Arasa.

## Vélez Sarsfield sumó un buen triunfo en Córdoba

**FÚTBOL.** Los de Liniers reaccionaron a tiempo y sumaron de tres ante Talleres en el Mario Alberto Kempes.

Vélez Sarsfield volvió a demostrar que atraviesa un presente sólido bajo la conducción de los mellizos Barros Schelotto y consiguió un triunfo importante ante Talleres de Córdoba, para mantenerse en lo más alto de la Zona A. El Fortín reaccionó a tiempo, dio vuelta el marcador y terminó imponiéndose con autoridad en un encuentro que tuvo momentos cambiantes.

En el inicio, la T mostró mayor iniciativa y encontró espacios para acercarse al arco rival. Antes de la media hora, Timoteo Chamorro asistió a Ronaldo Martínez, quien aprovechó la oportunidad y abrió el marcador para el conjunto cordobés.

Sin embargo, Vélez respondió antes del descanso. En su primera llegada clara, Elías Gómez envió un centro desde la izquierda y Rodrigo Aliendro apareció para conectar de cabeza y establecer la igualdad.

El complemento mostró otra versión del equipo visitante, más decidido y con mayor presencia ofensiva. Talleres perdió intensidad y el Fortín comenzó a ganar protagonismo hasta encontrar la ventaja.

A 11 minutos del final, Lucas Robertone ejecutó un tiro de esquina preciso y Thiago Silvero se impuso en el área para marcar el segundo gol de Vélez. Ya en el cierre, una contra letal terminó con asistencia de Thiago Aguirre para Diego Valdés, quien definió de primera y sentenció el partido.

Con este resultado, Vélez alcanzó los seis puntos y lidera la Zona A, mientras que Talleres continúa sin unidades.

GENTILEZA

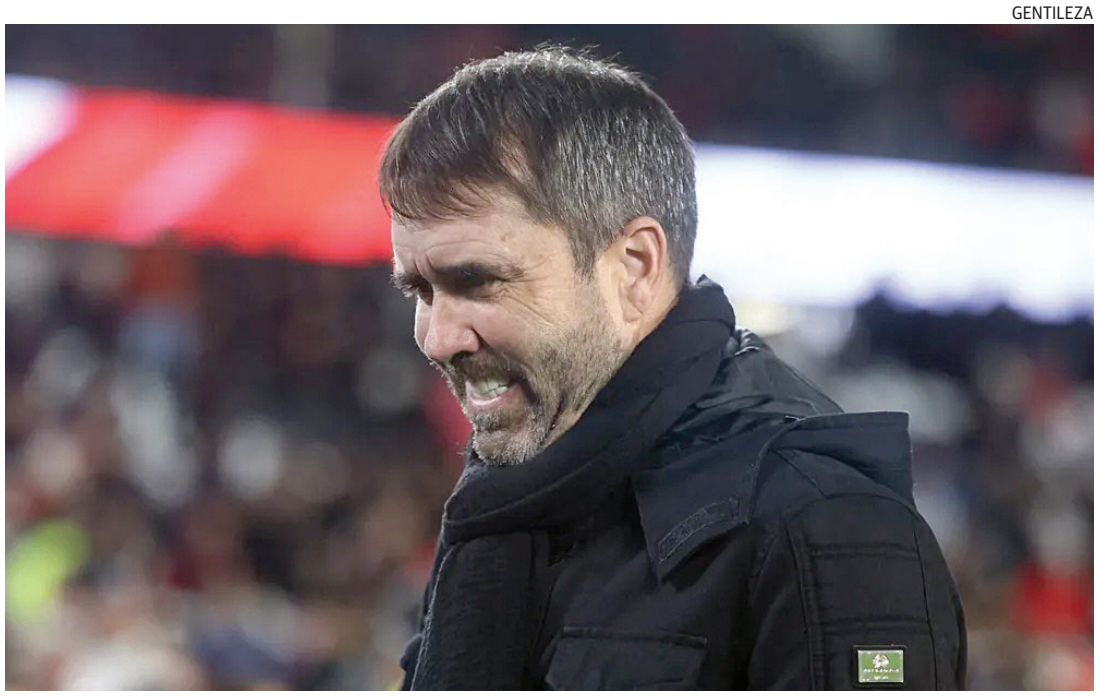

**MALARIA.** Coudet sigue sin encontrar la llave para salir del mal momento millonario.

# Un River sin reacción ni triunfos, a la caza de nuevos refuerzos

**FÚTBOL.** Tras un arranque de semestre con tres derrotas consecutivas, Eduardo Coudet pidió entre tres y cuatro refuerzos para fortalecer el plantel.

Las declaraciones de Eduardo "Chacho" Coudet tras la derrota de River Plate ante Gimnasia LP dejaron en claro el panorama del mercado de pases. "Seguramente vamos a traer muchos jugadores más. Necesitamos tres o cuatro jugadores más en distintas posiciones en las que tenemos muchos juveniles", afirmó el entrenador luego de la tercera caída consecutiva del equipo en el semestre.

El presente del Millonario encendió las alarmas. Tras la eliminación de la Copa Argentina frente a Aldosivi y la derrota como local ante Barracas Central, el revés por 1-0 en La Plata profundizó la crisis futbolística y aceleró la búsqueda de refuerzos por parte de la dirigencia encabezada por Stefano Di Carlo y el director deportivo Pablo Longoria.

Uno de los principales objetivos es reforzar el lateral izquierdo, especialmente tras la lesión de Marcos "Huevo" Acuña. El apuntado es Francisco Ortega, futbolista de Olympiacos de Grecia surgido en Vélez Sarsfield. La negociación está avanzada y la operación podría cerrarse en torno a los seis millones de euros.

River también está muy cerca de incorporar al mediocampista Tobías Andrada, una de las jóvenes promesas de Vélez. El club desembolsaría alrededor de seis millones de dólares por el 70 % de su pase, con la posibilidad de adquirir otro porcentaje en el futuro si se cumplen determinados objetivos. A sus 19 años, Andrada ya disputó 36 partidos en Primera División.

Otra prioridad es sumar un volante creativo. El primer nombre en carpeta fue Thiago Almada, aunque Flamengo aparece como favorito para quedarse con el jugador. Ante ese escenario, la dirigencia negocia con Esequiel Barco, actualmente en Spartak Moscú.

El gran sueño de River es conseguir el préstamo de Franco Mastantuono, hoy en Real Madrid. El club español analiza ceder al juvenil para que gane continuidad, pero su prioridad es que permanezca en Europa.

En defensa, Coudet también pretende incorporar un marcador central zurdo. En su momento se evaluó la posibilidad de Facundo Medina, aunque su regreso parece muy difícil en este mercado.

**Acuña, Correa y Arambarri salieron con molestias. Lo del lateral es un desgarro y será baja por varias semanas.**

Hasta el momento, el elenco de Núñez concretó seis incorporaciones de jerarquía: Ángel Correa, Nicolás Otamendi, Mauro Arambarri, Giovanni González, Rafael Santos Borré y Lucas Beltrán.

Al mismo tiempo, el club llevó adelante una importante renovación del plantel con la salida de 14 futbolistas. Entre las bajas más destacadas figuran Paulo Díaz, Maximiliano Meza, Germán Pezzella, Fabricio Bustos, Matías Galarza Fonda, Alex Woiski, Maximiliano Salas, Giuliano Galoppo, Ian Subiabre, Santiago Lencina, Kevin Castaño, Andrés Herrera, Juan Fernando Quintero y Franco Armani.

Con un inicio de semestre muy por debajo de las expectativas, River busca reforzar todas sus líneas para revertir el presente y darle al Chacho Coudet las variantes que considera indispensables para volver a competir por los principales objetivos de la temporada.

## Carlo Ancelotti dio detalles de la reforma para Brasil

**FÚTBOL.** El DT italiano aseguró que la eliminación en el Mundial 2026 marcó el final de una generación encabezada por Neymar.

Carlo Ancelotti hizo un balance de su primer año como DT de Brasil tras la eliminación en los octavos de final del Mundial 2026. El italiano reconoció que la derrota marcó el final de un ciclo para varios referentes históricos.

El DT confirmó que Neymar, Danilo y Casemiro cerraron su etapa con la Verdeamarela y explicó: "El objetivo es construir un nuevo equipo de cara a la Copa América 2028 y el Mundial 2030".

Ancelotti señaló que el estilo de juego deberá adaptarse a las nuevas figuras, entre ellas Vinicius, Endrick, EstêvÒo y Raphinha. También anticipó una renovación en la portería, aunque aclaró que Alisson y Ederson aún mantienen un alto nivel.

Finalmente, descartó una salida de Brasil pese al interés de la federación italiana y reafirmó su compromiso con el proyecto.

**El técnico explicó que el foco inmediato estará puesto en la renovación integral del plantel.**

# Messi ya se sumó a las prácticas del Inter Miami

**FÚTBOL.** Tras unos días de descanso en Rosario, el capitán argentino regresó a Estados Unidos y ya se entrenó con su club.

Lionel Messi no para. Después de haber pasado poco más de una semana en Rosario, el capitán de la Selección Argentina emprendió el regreso-rumbo a Estados Unidos y se sumó a los entrenamientos de Inter Miami bajo la conducción de Ángel Guillermo Hoyos.

El Bombardier Global 6000 que transportaba a Leo, Antonela Roccuzzo, Thiago, Mateo y Ciro arribó al Aeropuerto Internacional de Fort Lauderdale a las 5.48 del miércoles. Poco tiempo después, el rosarino ya estaba en el predio de entrenamiento de Inter Miami..

Messi, que aprovechó estos días para pasar tiempo con su familia y recargar energías tras la final perdida del Mundial 2026, tiene una agenda cargada para las próximas semanas. Si bien el sábado Inter Miami enfrentará a Columbus Crew por la MLS, todo indica que el capitán llegará en plenitud física al debut en la Leagues Cup frente a Atlético San Luis, previsto para el 5 de agosto. Luego, las Garzas también se medirán con Monterrey (8 de agosto) y León (13 de agosto) en la fase inicial del certamen que reúne a equipos de la MLS y la Liga MX.

**Messi deberá definir su futuro en la Selección Argentina. ¿El Mundial habrá sido su última participación?**

GENTILEZA

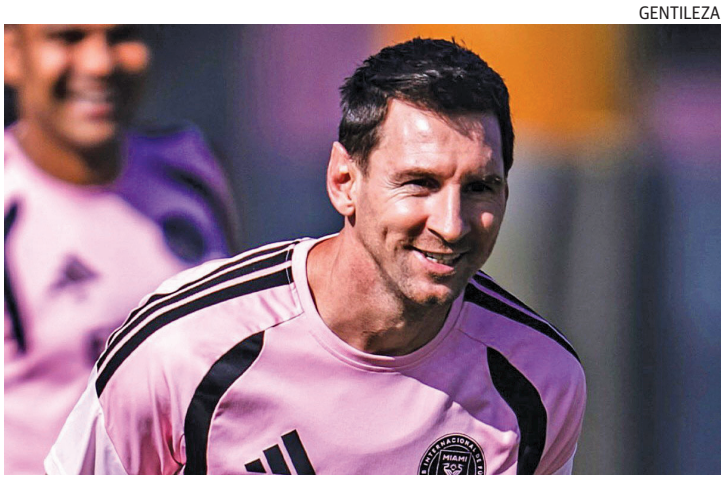

**COMPROMISO.** Messi inició la pretemporada tras un breve descanso.

Mientras tanto, el astro rosarino aprovechará este tramo de la temporada para tomar una de las decisiones más importantes de su carrera: definir si su historia con la Selección Argentina tendrá un capítulo más. El equipo de Lionel Scaloni volverá a jugar en la fecha FIFA de septiembre, ante rivales que no fueron confirmados.

Lo que sí tiene fecha es la próxima final que afrontará con Inter Miami. El 16 de septiembre, Inter Miami se enfrentará con Cruz Azul, por la Michelob ULTRA Campeones Cup, que se disputará en el Nu Stadium de Miami.

Aunque ya se encuentra a disposición de Hoyos para volver a la competencia, el número 10 se ausentará por cuarta vez consecutiva del Partido de las Estrellas de la MLS, que se disputará este miércoles en Charlotte, Carolina del Norte. Desde su llegada a Inter Miami en 2023, tras finalizar su contrato con Paris Saint-Germain, Messi nunca pudo participar de ese evento.

# UEFA anunció que sus equipos no participarán de torneos FIFA

**FÚTBOL.** El organismo que nuclea a las federaciones de ese continente anunció que las 55 selecciones representan a cada país no formarán parte de los torneos "mientras estas propuestas sigan vigentes"

El conflicto entre la FIFA y la UEFA por el proyecto de vender acciones de la Copa del Mundo a inversores privados alcanzó un punto crítico. Las 55 federaciones que integran la Confederación Europea anunciaron que sus selecciones podrían autoexcluirse de los torneos organizados por la FIFA si la iniciativa sigue adelante.

"Ninguna selección nacional de la UEFA participará en ninguna competición de la FIFA mientras estas propuestas sigan vigentes", comunicó el organismo que preside Aleksander Ceferin. La entidad europea aseguró que la Copa del Mundo "pertenece al fútbol" y rechazó que pueda ser un producto de inversión.

En su comunicado, la UEFA cuestionó el proyecto y afirmó que la entrada de accionistas privados modificaría para siempre la estructura del fútbol mundial. Según su postura, las decisiones sobre calendarios y formatos podrían quedar condicionadas por intereses económicos y no por las necesidades de federaciones, jugadores, clubes y aficionados.

La advertencia llega en medio de la intención de la FIFA, encabezada por Gianni Infantino, de crear una empresa que concentre los derechos comerciales de sus principales competiciones, entre ellas el Mundial y el Mundial de Clubes. La propuesta contempla la venta inicial de entre un 20% y un 30% de participaciones a inversores privados, con una valoración cercana a los 20.000 millones de dólares.

GENTILEZA

**TENSIÓN.** Los presidentes de la FIFA, Gianni Infantino, y de la UEFA, Aleksander Ceferin, en un Congreso.

**Infantino dio explicaciones**

"Es una oportunidad que las federaciones decidirán democráticamente. El fútbol se ha convertido en un valor comercial extraordinario", dijo el italiano.

**La UEFA desafía a la FIFA y amenaza con un boicot si avanza el plan de vender acciones de la Copa del Mundo.**

Infantino defendió la iniciativa al argumentar que permitirá aumentar los ingresos destinados a las 211 asociaciones miembro de la FIFA y "liberar el potencial comercial" del fútbol. Además, sostuvo que el objetivo es que cada federación pueda acceder a más recursos para desarrollar sus proyectos.

La UEFA, en cambio, considera que este modelo pone en riesgo el legado histórico de la Copa del Mundo. "La Copa del Mundo no está en venta", expresó la Confederación Europea.

El posible boicot afectaría a distintos torneos internacionales. Entre los próximos eventos organizados por la FIFA aparecen competencias juveniles y femeninas, como los Mundiales Femeninos Sub 17 y Sub 20 y el Mundial femenino de mayores de 2027. También están previstos los Mundiales Sub 17 y Sub 20 masculinos.

El enfrentamiento abre uno de los debates más profundos de los últimos años dentro del fútbol: la disputa entre una mayor explotación comercial del deporte y la defensa de un modelo tradicional en el que las selecciones nacionales y sus competencias son consideradas patrimonio deportivo antes que activos financieros.

# El femenino ya tiene sus finalistas

**FÚTBOL.** El Tomba superó a la Lepra y enfrentará a Las Pumas, que dejó en el camino al Lobo. La definición no tiene fecha confirmada.

Godoy Cruz se convirtió en el primer finalista del Apertura de Fútbol Femenino de la Liga Mendocina luego de imponerse ante Independiente Rivadavia en una de las semifinales del certamen, disputada en el estadio Feliciano Gambarte.

En la otra llave, disputada en Colonia Camp, Las Pumas lograron superar a Gimnasia y Esgrima y se transformaron en las rivales del conjunto tombino en la gran definición del campeonato. La final todavía no tiene fecha, horario ni sede confirmados.

El equipo dirigido por Godoy Cruz volvió a demostrar su fortaleza durante el torneo y logró imponerse en un duelo de mucha intensidad ante la Lepra. La clasificación estuvo marcada por la efectividad ofensiva de las locales.

Los goles del conjunto bodeguero fueron convertidos por Carla Fernández, Agostina Mercado y Guajardo, quienes aparecieron en momentos importantes para darle tranquilidad al equipo y sellar el triunfo. Por el lado de Independiente Rivadavia, Florencia Giovarruscio fue la autora del descuento.

Más allá del resultado deportivo, la semifinal dejó una noticia negativa para Godoy Cruz: Lucía Quintana recibió la roja y no podrá estar disponible para enfrentar a Las Pumas en la final.

El camino de ambos equipos hacia la definición refleja el protagonismo que vienen teniendo en el fútbol femenino provincial. Godoy Cruz llega con la ilusión de sumar una nueva consagración y ratificar su buen presente, mientras que Las Pumas buscarán dar el golpe y quedarse con el trofeo en una final que promete ser pareja.

La Liga Mendocina de Fútbol Femenino tendrá una final con dos protagonistas que dejaron atrás a rivales de peso y ahora irán por la gloria.

> "El objetivo de ganar el torneo lo tuvimos desde el comienzo. Además, la intención siempre fue terminar primeras para definir de local y vivir la experiencia".
>
> **Carla Fernández**
> Delantera - Godoy Cruz

**5**

**Títulos para Godoy Cruz**

El Tomba ganó en 2018, 2019 (2), 2021 y 2025. Las Pumas lo hicieron en 2017, 2018, 2020 y 2022.

**FÚTBOL**

## Roma presentó el goleador argentino Santiago Castro

La AS Roma presentó oficialmente a Santiago Castro como nuevo refuerzo. El delantero argentino de 21 años llegó desde Bologna a cambio de 30 millones de euros más 5 millones en variables y firmó contrato hasta 2031.

El atacante lucirá la camiseta número 9 y se suma a un plantel que ya cuenta con Paulo Dybala y Matías Soulé. Castro fue recibido por una multitud de hinchas en su llegada a Italia y llega tras disputar 105 partidos, marcar 22 goles y conquistar la Copa Italia 2024-25 con Bologna.

La Roma apuesta por su juventud y capacidad ofensiva para fortalecer el equipo de Gian Piero Gasperini, que volverá a disputar la Champions League.

**FÚTBOL**

## Gerónimo Rulli, a un paso de ser refuerzo del Manchester City

Manchester City analiza sumar experiencia argentina para reforzar su arco. En el inicio de la nueva etapa bajo la conducción de Enzo Maresca, el club inglés tiene en carpeta a Gerónimo Rulli como posible alternativa de Gianluigi Donnarumma.

Los Citizens ya mostraron interés por el arquero de 34 años, que pertenece al Olympique de Marsella. El argentino estaría interesado en la posibilidad de llegar al equipo inglés, mientras que el club francés no descarta una venta debido a sus necesidades económicas.

El movimiento se produce ante la salida de James Trafford, quien busca continuidad y podría emigrar al Leeds United.

**FÚTBOL**

## Investigan al Barcelona por contacto ilegal con Julián Álvarez

El mercado europeo sumó tensión con la denuncia del Atlético de Madrid contra Barcelona por el supuesto contacto no autorizado con Julián Álvarez. La RFEF abrió un procedimiento disciplinario extraordinario tras la acusación de "tapping up", una práctica prohibida por la FIFA.

Los madrileños sostienen que el conjunto catalán negoció con el argentino sin su consentimiento, pese a que tiene contrato hasta 2030. Barcelona, en cambio, confía en que no habrá sanciones y argumenta que Álvarez había expresado su deseo de buscar una transferencia. La investigación deberá determinar si existió una infracción.

# Antonín Panenka y el penal que nació entre apuestas, miedo y gloria

**FÚTBOL.** El checoslovaco convirtió el remate decisivo de la Eurocopa 1976 ante Alemania Occidental. Ese envío suave al centro del arco, terminó por darle su apellido a una manera de patear desde el punto penal.

GENTILEZA

**INOLVIDABLE.** Momento cúlmine para el checo: acaba de inventar una nueva manera de patear un penal.

Antonín Panenka aseguró que el penal decisivo de la Eurocopa 1976 no fue solo una apuesta técnica: lo ejecutó bajo la presión del régimen comunista de Checoslovaquia, convencido de que un error ante Alemania Occidental podía costarle hasta 50 años de trabajo forzado en una mina o una fábrica. La jugada que definió el título quedó así ligada, según su propio relato, a una amenaza política que excedía por completo el fútbol.

En una entrevista, Panenka añadió un detalle que ilumina el clima de aquella noche: fue el único jugador checoslovaco que conservó la camiseta de su selección durante la premiación. Sus compañeros ya la habían intercambiado con los alemanes y, tiempo después, una grabación registró al presidente del país preguntando quién había ganado, porque en el podio casi solo se veían camisetas de Alemania Occidental.

"Los años 70 fueron un período de tensión política y, en aquella ocasión, los dos bloques se enfrentaban en el campo", recordó Panenka, que tenía 28 años cuando disputó la final en Belgrado.

### Un penal nacido de apuestas

La jugada que terminó por llevar su apellido no surgió de una improvisación en la noche de la final. Panenka la había ensayado durante largas sesiones después de los entrenamientos con el Bohemians de Praga, en tandas de penales con el arquero del club, con un chocolate o una cerveza como premio.

En ese contexto de práctica repetida, encontró la variante que cambiaría su carrera. "Desde que empecé a usar mi pequeño chip por el medio, ya no hubo competencia", dijo. "Seguía ganando tanto que hasta empecé a engordar un poco".

El recurso tenía además una ventaja táctica ligada al mapa político de la época. Panenka explicó que las imágenes de los partidos checoslovacos no llegaban a Europa Occidental, de modo que sus rivales del otro bloque no conocían la manera en que ejecutaba los penales. Esa falta de información le permitió mantener en secreto una técnica que, con el paso de los años, se convertiría en una de las definiciones más reconocidas del fútbol mundial.

Meses antes de la final, ya había resuelto que, si le tocaba un disparo decisivo, patearía de esa forma. La decisión provocó rechazo en su propio entorno: su compañero de cuarto en la concentración, Koloman Gogh, le advirtió que no lo dejaría entrar otra vez a la habitación si lo intentaba.

El entrenador Václav Je ek y algunos compañeros, en cambio, lo respaldaron y le dijeron que hiciera lo que sintiera.

### Deporte, riesgo y símbolo

Checoslovaquia llegó al partido decisivo como el equipo menos favorecido frente al campeón vigente del mundo y de Europa. Panenka lo resumió así: "En papel, ellos eran más fuertes. Dicho esto, nosotros tampoco nos sentíamos débiles: no teníamos nada que perder".

La final terminó 2-2 tras los 90 minutos y la prórroga. Según el exfutbolista, los propios jugadores alemanes habían pedido antes del encuentro que, en caso de empate, el título se definiera por penales y no en una reedición del partido, porque querían irse de vacaciones cuanto antes.

Panenka reveló que ejecutó el penal decisivo de la final de la Eurocopa 1976 con la idea de que un fallo podía traerle represalias del régimen comunista de su país. La consecuencia fue doble: convirtió a Checoslovaquia en campeona de Europa por única vez y transformó su remate en un símbolo político además de futbolístico.

**77**

**Años tiene Panenka**

Nacido el 2 de diciembre de 1948, Antonín vive en un pueblo cerca de Benesov, en República Checa.

**Su compañero de cuarto cumplió la promesa de no dejarlo entrar si lo intentaba. Panenka tuvo que dormir en otro hotel.**

En la tanda, Uli Hoeness desvió su disparo por encima del travesaño. Después, Panenka caminó hacia el punto de penal, esperó el movimiento de Sepp Maier y tocó la pelota con suavidad al centro del arco, mientras el guardameta alemán se arrojaba a su izquierda. La escena quedó grabada como una de las imágenes más icónicas de la historia de las definiciones desde los doce pasos.

### La confesión de Panenka

Casi medio siglo después, Panenka dio a esa escena una lectura más dura que la de la simple genialidad deportiva. "Si hubiera fallado de esa manera, habría dejado en ridículo a mi país y al Partido Comunista, y probablemente me habrían obligado a trabajar en una fábrica, o incluso en una mina durante los próximos 50 años", afirmó el ex mediocampista checo.

La frase aporta una dimensión nueva a una acción convertida en modelo para generaciones enteras de futbolistas. "Pero sabía que era lo correcto en ese momento", agregó sobre una decisión que, según su propio relato, había madurado mucho antes de llegar a la definición en Belgrado.

La noche del título también tuvo un epílogo singular. Gogh cumplió su promesa y no lo dejó volver al cuarto, de modo que Panenka durmió en el hotel de dos amigos de la infancia emigrados a Canadá, que habían conseguido entradas y una habitación en el centro de la ciudad.

A la mañana siguiente, desayunó con champán y caviar. Según contó, fue la primera y la única vez en su vida. Aquella celebración fue el cierre inesperado de una noche histórica que cambió su carrera y dejó para siempre su apellido asociado a una de las ejecuciones más originales y arriesgadas del fútbol.

> "Si hubiera fallado de esa manera, habría dejado en ridículo a mi país y al Partido Comunista, y hubieran obligado a trabajar 50 años en una mina".
>
> **Antonín Panenka**
> Ex mediocampista checo

> "En los papeles, Alemania Occidental asomaba más fuertes. Dicho esto, nosotros tampoco nos sentíamos débiles: no teníamos nada que perder".
>
> **Antonín Panenka**
> Ex mediocampista checo

**DE LA REDACCIÓN**

**Juan Azor**
jazor@losandes.com.ar

## Cuando el riesgo supera cualquier miedo

En el fútbol, hay decisiones que se toman en un segundo pero pueden perseguirte toda la vida. El penal a lo Antonín Panenka es una de ellas: una mezcla de talento, confianza y una pizca de locura. Picar la pelota desde los doce pasos es desafiar al arquero, a la lógica y hasta al destino. Puede convertir a un jugador en héroe eterno o dejarlo expuesto para el recuerdo más cruel. Dos de los ejemplos más recordados de este siglo fueron Sebastián Abreu ante Ghana, en los cuartos de final de Sudáfrica 2010, y Zinedine Zidane frente a Italia en la final de Alemania 2006. El Loco caminó hacia el punto penal y resolvió con una calma absurda, como jugando en el patio de la casa paterna. Zidane, en cambio, le puso suspenso a la definición, ya que el balón primero dio en el travesaño. En ambos casos, la pelota entró, Uruguay avanzó y Francia soñó con la Copa, aunque luego terminó cayendo. Porque esa es la esencia: riesgo máximo y gloria inmediata en una misma jugada. Una apuesta que pocos se atreven a intentar y que solo unos elegidos asumen cuando el riesgo supera cualquier miedo imaginable.

# ESPECTÁCULOS

# **10 estrenos.** Lo mejor de agosto en las plataformas de streaming

**NOVEDADES.** Destacan la película "Barreda", la "biopic" de Moria Casán y una comedia argentina con Darío Barassi y "Yayo".

FOTOS: GENTILEZA

**GUTIÉRREZ IS MAI NEIM.** Una comedia policial con Darío Barassi y Yayo, por Disney+.

Agosto arranca con una fuerte presencia argentina en las plataformas de *streaming*. Entre los estrenos más esperados del mes sobresalen *Moria*, la biopic inspirada en la diva que llegará a Netflix, y la tercera y última temporada de *Margarita* en HBO Max. A ellas se suman dos producciones policiales con enfoques muy distintos: la comedia negra *Gutiérrez is mai neim*, protagonizada por Darío Barassi y *Yayo* en Disney+, y *Barreda*, la película de Prime Video basada en uno de los casos criminales más polémicos de la historia nacional.

Además, llegará el cierre de *Cien años de soledad* con el estreno de su segunda y última parte, el *thriller* protagonizado por Robert De Niro *Susurran tu nombre* y el documental *Novak Djokovic: El lobo en invierno*.

### Netflix

**Cien años de soledad, 5 de agosto**. Uno de los estrenos más esperados del mes será la segunda y última parte de la serie basada en la obra maestra de Gabriel García Márquez. Serán siete capítulos, seis llegarán el 5 de agosto y el final el 26. La producción colombiana continuará la historia de la familia Buendía y el destino de Macondo, el pueblo imaginario que se convirtió en uno de los escenarios más reconocidos de la literatura universal.Profundizará en los conflictos familiares, los cambios políticos y sociales que atraviesan la comunidad y el peso de las decisiones tomadas por cada generación. Entre los personajes centrales volverá a estar el coronel Aureliano Buendía, interpretado en su etapa adulta por el colombiano Claudio Cataño. La serie se convirtió en una de las adaptaciones latinoamericanas más ambiciosas realizadas por Netflix, con una cuidada reconstrucción de época y el desafío de trasladar al lenguaje audiovisual una obra considerada durante décadas como imposible de adaptar.

**"Moria", 14 de agosto.** La gran apuesta argentina de Netflix será la serie biográfica inspirada en la vida de Moria Casán, una de las figuras más reconocidas y provocadoras del espectáculo nacional. La ficción recorrerá distintas etapas de la trayectoria de "La One", desde sus comienzos hasta su consolidación como actriz, vedette, conductora y personalidad televisiva. El elenco estará encabezado por Cecilia Roth, Griselda Siciliani y Sofía Gala Castiglione, hija de la conductora, quienes interpretarán diferentes momentos de la vida de la artista.

**MORIA.** Griselda Siciliani en una escena de la biopic de Netflix.

**"Susurran tu nombre", 28 de agosto.** Robert De Niro protagoniza este thriller sobre un padre, y detective retirado, que inicia una desesperada búsqueda después de la desaparición de su hijo. La película, que dura casi dos horas, combina misterio y suspenso psicológico.

### HBO Max

**"Linternas", 17 de agosto.** El universo de DC llegará a HBO Max con esta nueva serie, de ocho capítulos, centrada en John Stewart y Hal Jordan, dos de los Linternas Verdes más emblemáticos de los cómics, quienes deberán investigar un caso criminal que esconde una amenaza mucho mayor para la Tierra y el universo.

**"Margarita", 24 de agosto.** Otro de los grandes acontecimientos argentinos del streaming arribará con la serie creada por Cris Morena que estrenará su tercera y última temporada en HBO Max. La ficción recuperó el espíritu de los grandes éxitos juveniles de la productora y funciona como una continuación del universo iniciado por *Floricienta*, una de las novelas argentinas más populares de las últimas décadas. La nueva temporada cierra la historia de Margarita, interpretada por Mora Bianchi, hija de los personajes de la serie original. Los 20 episodios estarán atravesados por el esperado reencuentro entre Margarita y sus hermanos trillizos, Federico y Andrés, a quienes perdió luego de escapar del reino por un golpe de Estado. La trama profundizará además en la disputa por el trono, luego de que se conozca toda la verdad sobre los hechos que cambiaron la vida de los protagonistas. La tercera temporada contará otra vez con Franco Yan, hijo de Romina Yan y que hace a uno de los trillizos; la gran villana de la historia Isabel Macedo, en su rol de Delfina; y Fabio Di Tommaso, con el esperado regreso de "El Conde".

### Disney+

**"Gutiérrez is mai neim", 26 de agosto.** Es la comedia policial protagonizada por Darío Barassi y Yayo Guridi. Producida por Pampa Films y dirigida por Jesús Braceras, la serie combina humor negro, investigación policial y situaciones absurdas. La historia inicia con el asesinato de un embajador ruso, un caso que recae en el subcomisario Roberto Gutiérrez, interpretado por Barassi. Mientras la CIA toma el control de la investigación, el protagonista decide seguir adelante con sus propios métodos junto al teniente Rubén Torcoletti, Yayo y un grupo de policías tan fieles como ineficaces. En ocho episodios, la trama atraviesa operativos policiales, delincuentes, protestas, cabarets y otros escenarios típicos de Buenos Aires, en una mezcla de acción, sátira y crítica social.

**"Camp Rock 3", 14 de agosto.** La franquicia musical de Disney regresará con una nueva película protagonizada por los Jonas Brothers. La historia comienza cuando la banda Connect 3, interpretada por Joe, Nick y Kevin Jonas, pierde a su artista de apertura antes de una importante gira de reencuentro. Para encontrar a la próxima gran estrella, los hermanos regresan al mítico Camp Rock, donde un grupo de jóvenes competirá por la oportunidad de acompañarlos en los conciertos. Aunque Demi Lovato, protagonista de las dos primeras entregas, no forma parte del elenco de la nueva película, sí participa como productora ejecutiva.

### Prime Video

**"Reacher", 12 de agosto.** La exitosa serie protagonizada por Alan Ritchson regresará con su cuarta temporada de ocho capítulos basada en *Gone Tomorrow*, una de las novelas más intensas de la saga escrita por Lee Child. Comienza cuando Jack Reacher presencia un hecho sospechoso durante un viaje y termina involucrado en una investigación mucho más grande de lo que imaginaba. A medida que avanza el caso, el exmilitar se enfrenta a una red de conspiraciones, secretos oficiales y enemigos.

**"Novak Djokovic: El lobo en invierno", 18 de agosto.** El documental repasa uno de los períodos más complejos y decisivos de la carrera del tenista serbio. La producción se centra en la etapa en la que Novak Djokovic enfrentó lesiones, cuestionamientos públicos y el desafío de mantenerse en la élite del tenis mundial. A través de imágenes inéditas, testimonios de entrenadores, familiares y colegas del circuito, el documental reconstruye cómo el ganador de múltiples títulos de Grand Slam atravesó momentos de incertidumbre física y emocional antes de volver a pelear por los torneos más importantes del calendario.

**"Barreda", 28 de agosto.** También llega la nueva película dirigida por Daniela Goggi y protagonizada por Luis Machín, Carla Peterson y Mercedes Morán. La producción reconstruye el impactante cuádruple femicidio ocurrido en La Plata en 1992, pero propone una perspectiva diferente a la que predominó durante décadas. Revive el crimen cometido por el odontólogo Ricardo Barreda, quien asesinó a su esposa, a su suegra y a sus dos hijas dentro de la vivienda familiar, con la excusa de los maltratos que recibía. A diferencia de otros documentales sobre el caso, la película pone el foco en las cuatro mujeres asesinadas y en el contexto de violencia que rodeó uno de los hechos policiales más impactantes de la historia argentina. El elenco se completa con Maite Lanata, Margarita Páez, Marcelo Subiotto, Paola Barrientos y Alberto Ajaka.

**CLÁSICA.** Con un concierto inédito, la orquesta provincial mira hacia los valores estéticos de la Antigüedad. Con dirección de Nicolás Rauss, el programa incluye obras de Beethoven y Haydn. Hoy, en el Independencia.

# Más que "La Odisea". La Filarmónica revive el legado de la antigua Grecia

FOTOS: GENTILEZA

**RESIDENTE.** La Orquesta Filarmónica de Mendoza tocará en su sala, el teatro Independencia.

**Daniel Arias Fuenzalida**
darias@losandes.com.ar

El nuevo concierto de la Orquesta Filarmónica de Mendoza llega en un momento oportuno: justo cuando se vive un renacimiento del interés por la Antigua Grecia. Gracias a *La Odisea*, el taquillazo de Christopher Nolan que sigue convocando a la gente a las salas del mundo, el imaginario de la Antigüedad es admirado y discutido en redes, con sus mitos, imágenes e incluso una inédita aproximación musical (a cargo de Ludwig Göransson).

Se trata de una feliz coincidencia con el séptimo concierto de abono de la Filarmónica, que nos propone, bajo el título de "El legado de Atenas" un acercamiento al universo clásico y sus valores de equilibrio y proporción. La cita es hoy a las 21, en el teatro Independencia, bajo la dirección del maestro suizo Nicolás Rauss. Las entradas pueden adquirirse a través de la plataforma EntradaWeb para quienes no cuentan con el abono de temporada.

En esta ocasión, la formación mendocina compartirá escenario con el Coro Amicana, el Coro de Egresados del Colegio Martín Zapata y los solistas Mariana Rodríguez (soprano) y Fernando Lázari (barítono), ya que el programa combina repertorio sinfónico y vocal.

Decíamos que la propuesta busca mostrar cómo los ideales del mundo clásico trascendieron su tiempo para convertirse en una fuente permanente de inspiración para la música occidental. La primera parte estará dedicada a la *Sinfonía N°80 en Re menor* de Joseph Haydn, que expresa la mesura formal del compositor, exponente del clasicismo vienés.

La segunda parte del concierto estará dedicada a *Las ruinas de Atenas*, Op. 113, de Ludwig van Beethoven, una obra que suele ocupar un lugar discreto dentro del inmenso catálogo del compositor, pero que paradójicamente tiene una de sus melodías más famosas: la de la *Marcha Turca* (usada, por ejemplo, en la cortina de *El chavo del 8*). Escrita en 1811 como música incidental para la inauguración de un teatro en Pest, la partitura combina pasajes sinfónicos, intervenciones corales y números vocales para construir una alegoría sobre el destino de la civilización griega y un diálogo con la época en que el compositor escribió.

Lejos del impulso revolucionario de la *Eroica* o de la dimensión filosófica de la *Novena*, *Las ruinas de Atenas* muestra a un Beethoven fascinado por la Antigüedad como idea antes que como reconstrucción histórica. El compositor no intenta recrear la música de Grecia (una empresa imposible incluso hoy, aunque el intento de Göransson sea fascinante), sino traducir al lenguaje del clasicismo vienés el imaginario de una cultura convertida en símbolo de la razón, el arte y la libertad.

En este sentido, la obra traduce una fascinación que, en la pintura, con artistas como Hubert Robert, ya venían explorando: el encanto de las ruinas (al decir de María Gainza). Así pone en música una sensibilidad que ya formaba parte de las artes visuales y la literatura misma, ya que se trata de música incidental de una pieza dramatúrgica. Se estaba dando forma al romanticismo: pocos años después, las ruinas ya no serían un ideal estético perdido, sino metáforas del paso del tiempo y de la fragilidad humana.

**Una de las obras que contempla el programa de hoy es "Las ruinas de Atenas", Op. 113, de Beethoven.**

**NICOLÁS RAUSS.** Dirige esta noche la Filarmónica provincial.

**LALO MIR.** Un ícono de la comunicación radial en la Argentina.

# Lalo Mir.

## "La IA puede imitar la voz, pero no el alma"

**ENTREVISTA.** En una charla distendida, el conductor reflexiona sobre su trayectoria, el presente de la profesión y la tecnología.

En el mes en que se festeja el Día del Locutor, una charla con una de las figuras más importantes y disruptivas de la radiodifusión argentina resulta un privilegio. Lalo Mir es esa figura, qué duda cabe. Nacido en San Pedro, provincia de Buenos Aires, el 14 de junio de 1952 bajo el nombre de Eduardo Enrique Mir, este prestigioso locutor y periodista ha construido una trayectoria que abarca más de cuatro décadas en el éter.

Formado en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), Lalo Mir se convirtió en un pilar de la radiofonía moderna. Su nombre quedó grabado en la historia de los medios argentinos gracias a su participación en hitos como *Radio Bangkok* a fines de los años 80 en la *Rock & Pop*, y el recordado ciclo *Animal de radio*. Además de su labor en el dial, ha destacado como conductor de televisión en ciclos emblemáticos como *La noticia rebelde*, *Las patas de la mentira* y el prestigioso programa *Encuentro en el estudio*.

Aprovechando un momento de su viaje por las rutas cordobesas, el histórico conductor se tomó un tiempo para reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro de la comunicación. A continuación, compartimos los tramos más destacados de esta entrevista que realizó con *Aconcagua Radio*.

**—A vos te tocaron muchas etapas como locutor. Incluso en algún momento hiciste propaladora (N. de la R.: sistema de parlantes callejeros o un servicio local de altoparlantes que transmite música, avisos comerciales, noticias y avisos fúnebres en pueblos o plazas). ¿Cómo fueron esos inicios y ese recorrido por tantos formatos?**

—Yo empecé en una propaladora en San Pedro, una ciudad pequeña. Después fui a la radio en Buenos Aires. Mientras estaba estudiando, hice unos informativos locutados que eran como las *newsletters* de hoy que se envían por mail. Bueno, en este caso era un casete. A las 4.30 de la mañana íbamos a un estudio, grabábamos una hora de noticias y ese casete se repartía a una cantidad de gente que pagaba el servicio; entonces iban en el auto escuchando el casete. O sea, que hice propaladora, hice radio, hice casete, hice televisión en vivo, hice televisión grabada, obviamente muchos programas, hago *streaming* de vez en cuando: sí, no le hago asco a nada. Transmití desde la Fragata Libertad en un viaje en altamar, transmití desde helicópteros y desde aviones...

**—De hecho, en una época participaste también con tu voz en los aeropuertos, ¿no?**

—Sí, porque en una época, cuando empezó la empresa Aeropuertos Argentina 2000, yo tenía un estudio de producción de audio e hicimos todo para que una computadora fuera la que anunciara los vuelos y todo en el aeropuerto. Ahí había locuciones mías. Así que, de alguna manera, también alguna vez participé con el despacho de los aviones.

**—Con tanta trayectoria, tu voz se escucha en todos lados. ¿Te encontrás con grabaciones tuyas que no recordás haber hecho, o que se siguen usando sin tu autorización?**

—Sí, tengo algunos problemas legales, porque hay gente que se aviva, por utilizar un término bien criollo, y una grabación que fue realizada y que se pagó con un motivo en particular, después se sigue usando por los siglos de los siglos. Incluso en Mendoza he tenido algunos ejemplos de esos.

**—¿Y cómo te llevás con la inteligencia artificial? Hoy en día se puede clonar una voz de manera muy fiel.**

—Estoy expectante a ver qué sucede. Yo todavía no he tenido un conflicto directo con la inteligencia artificial (IA). Creo que me puede imitar la voz y tal vez haya gente que no se dé cuenta. Pero si querés escuchar a Lalo Mir hablando, opinando tiene que estar mi alma. Ahí yo me doy cuenta. Yo me escucho y sé automáticamente que no soy yo, porque hay algo del espíritu, hay algo del decir, hay algo de la cadencia, hay algo del alma que está en la voz. Somos la voz, somos seres hablantes, y una máquina es una máquina. Uno puede hacer cosas que la máquina no hace ni en pedo. A la inteligencia artificial no se le ocurriría, por ejemplo, cambiar el tono o la distancia del micrófono de repente mientras habla.

**—Antes se pensaba que el locutor masculino debía tener una voz grave. Con el tiempo eso cambió hacia una mayor naturalidad. ¿Qué opinás de esa evolución?**

—Son dos tipos de locutores diferentes. Si querés decir, querés tener penetración, si querés tener todo eso que hacen las marcas, buscan un tipo de voces. Son escuelas, son épocas. Ahora se usa la naturalidad. A mí a veces me llaman para un trabajo y me dicen que lo haga pidiendo: "Hacelo, pero que no parezca locutor". Entonces, ¿para qué me llaman? No lo sé. Hoy sí en cierta medida se busca lo natural, lo más relajado.

**—Estás muy activo en redes y presentás "El pato es mío" junto a Pato Smink en el Cultural Morán. ¿De qué se trata este proyecto de relatos sonoros?**

—Es un experimento que iniciamos en el año 2018. Yo hice un año en Pop Radio, en Buenos Aires, un programa que se llamó El circo súper pop, que pasó sin pena ni gloria; lo hacíamos con mucho cariño, pero estábamos como en la frecuencia equivocada. En esos experimentos con Pato Smink, que es percusionista y DJ, él toca unos tambores electrónicos que suenan a veces como una orquesta, a veces como tambores, a veces como lluvia; es una máquina de sonidos. Yo aprovecho esa base para leer fragmentos de literatura, lecturas de libros que me gustan a mí, cosas que me mueven y que quiero comunicarlas. Es un pequeño espectáculo que hacemos de vez en cuando para despuntar el vicio y juntarnos. Las cosas del placer se siguen haciendo siempre, hasta el último día. Decile a un músico que deje la guitarra, o a un futbolista de 70 años que deje de jugar el picadito con los amigos.

**—De todos tus programas, ¿cuál es el que la gente recuerda con más cariño?**

—*Radio Bangkok* en la *Rock & Pop*, sin duda. Duró poco, dos años y medio, pero dejó una marca indeleble. Hoy ya no tendría sentido hacerlo porque es otra sociedad; la vida cotidiana ya es como *Radio Bangkok*, entonces no sé qué habría que hacer.

**RECUERDO.** En "Radio Bangkok".

**Lalo Mir estuvo a cargo de dos ciclos recordados por su innovación: "Radio Bangkok" y "Animal de radio".**

### Sus grandes referentes

A la hora de hablar de sus referentes, Lalo Mir no duda: "Héctor Larrea ha sido para mí un faro. Pero para mí la primera influencia es Hugo Guerrero Marthineitz, el peruano. No por cómo hablaba, porque tenía una voz muy diferente y una manera de decir muy diferente a la mía, sino por cómo funcionaba su cabeza a la hora de hacer radio; cómo era capaz de hacerte imaginar y hacerte ver cualquier cosa. Eso lo aprendí de él. Después, Larrea y Fontana son fundamentales. Carrizo, por su elocución y su calidad para entrevistar; alguien que se prepara mucho para entrevistar a una persona, entonces sabe de qué habla y te da el efecto de que no estás escuchando un reportaje, sino que estás ahí sentado con dos tipos que están hablando. Y Alejandro Dolina, el gran narrador de nuestro tiempo, que te cuenta cosas y vos ves películas. El que formateó mi cabeza para la radio es Guerrero Marthineitz".

# clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

## Artículos

**VENTA**
Artículos varios

**ABONO ORGANICO.** "EL Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) -Consulte-Descuento Contado- FERTIAGRO: 264-4578550. https://tuavisolosandes.com

## Empleos

**PEDIDOS**
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RE-**CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

**NECESITO** Medio Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

**NECESITO PIZZERO** CON experiencia demostrable. Presentarse en San Lorenzo 230 (de 11 a 15hs.)

**SE NECESITA AYU-**DANTE PANADERO con experiencia en Pan de Miga. Enviar CV 2616953337- 2616916738 https://tuavisolosandes.com

## Empleos

**OFRECIDOS**
Domésticos

**CAMA** ADENTRO. SEñorita se ofrece para Servicio Doméstico.. Experiencia. 156-850420. https://tuavisolosandes.com

## Educacionales

Regionales

Especialidades

Universitarias

Citaciones

Comunicados

Cursos

Conferencias

## Educacionales

**UNIVERSITARIAS**

**La Facultad de Derecho de la UNCUYO, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos-Ordenanza N° 91/2023-C.S. y Res. N° 119/2026-C.D. (convocatoria), llama a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN cargos Categoría 7- Agrupamiento Administrativo (Tramo Inicial), para cumplir funciones en el Área de Diversidad Funcional, dependiente de la Secretaría de Bienestar. Período de Inscripción: entre el 10 y el 14/08/2026 en la Mesa de Entradas digital de la Facultad de Derecho: mesaconcursos@derecho.uncu.edu.ar. Para mayor información ver normativa y requisitos en: https://derecho.uncuyo.edu.ar/apoyoacademico.**

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la **Asociación Mendoza del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaria de Estado y Comunicaciones AJEPROC** en cumplimiento del art.50 de su estatuto, según acta de Comisión Directiva del 24 de julio de 2026, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de setiembre de 2026 a las 20:00 horas en la sede gremial de calle Tte. Primero Ibañez 315 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva; 4) Lectura y aprobación de la Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora, Estados Contables e Informe del Auditor del Ejercicio Nro. 64 finalizado al 31 de Diciembre de 2025; 5) Designación de Dos (2) asambleístas para suscribir el Acta. Se recuerda que la presidencia no permitirá la discusión de cuestiones ajenas al orden del día que alteren la armonía y el respeto que los afiliados se merecen. Se recuerda que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se celebra válidamente aun en caso de reforma estatutaria. La disolución social fuere el número de afiliados concurrentes una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voz y voto. Los jubilados solo tienen derecho a voz. Fdo. Secretario General.

## Legales

### SUCESORIOS

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTES DEBORA YANEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262032
28-07/282997/03-08

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BULLAUDE ADELA FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262033
28-07/282998/03-08

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAEZ EVERILDE LUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262034
28-07/282999/03-08

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARQUEZ VANESA YAMILA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262035**
28-07/283000/03-08

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOMANDO JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262036
28-07/283001/03-08

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEOV JUANA ELSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262037
28-07/283002/03-08

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES PAEZ VILMA EVELIN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262038
28-07/283003/03-08

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COTICHELLI IRMA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262040
28-07/283004/03-08

**EDICTO.** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9504 caratulados **VISAGUIRRE JUAN CARLOS Y FLAMINI MARIA ESTHER P/SUCESION**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS VISAGUIRRE, DNI 6.866.769 y MARIA ESTHER FLAMINI, DNI F. 4.137.286, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
31/07/C.SM/31/07/2026.

**EDICTO.** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9147 caratulados **LIGONIE MARIA ELENA P/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIGONIE MARIA ELENA, DNI: 5.167.527,para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
31/07/C.SM/31/07/2026.

### EDUCACIONALES: Universitarias

**das digital de la Facultad de Derecho: mesaconcursos@derecho.uncu.edu.ar. Para mayor información ver normativa y requisitos en: https://derecho.uncuyo.edu.ar/apoyoacademico.**

### EDICTOS: Sucesorios

**EDICTO.** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7983 caratulados **SOTTILE VERÓNICA P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOTTILE VERÓNICA LOURDES, DNI 23.368.724 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
31/07/C.SM/31/07/2026.

**EDICTO** "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°4231 Caratulados:**"LARA ROSA EDITH, DNI 6.488.091 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
31-07/283013/31-07

**EDICTO** "Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9483 caratulados **"ACIAR ZULMA ELIZABETH P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ACIAR ZULMA ELIZABETH, DNI:17.509.054 para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
31-07/283014/31-07

**EDICTO**JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.322 **"AVEIRO CARMEN ISABEL P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. CARMEN ISABEL AVEIRO, DNI: 4.848.770 , que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.
31/07/FM73720/31/07/2026

**EDICTO** JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.392 "**CARO ROCCO ROSA AMELIA GLADYS P/SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. CARO ROCCO ROSA AMELIA GLADYS, con DNI 18.755.936 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-
31-07/283012/31-07

**EDICTO**Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-424208 **"SLEME ALMA GLORIA P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ALMA GLORIA SLEME, con D.N.I. N.º 13.387.889, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Luz Coussirat Juez.Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.
31/07/FM73719/31/07/2026

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4.426 **"BUDINI FRANCISCO AGUSTIN P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Francisco Agustin Budini, D.N.I.Nº:8.143.940, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
31-07/283019/31-07

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4412 **"MARICHIC, JOSE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Jose Marichic DNI Nº04.439.098 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-
31-07/283020/31-07

**EDICTO** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9359 caratulados **ALVARADO NANCY ETELVINA P/ SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVARADO NANCY ETELVINA, DNI 17.128.296 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
31/07/111096/31/07/2026

**EDICTO** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°9503 caratulados **"OMAR ALEJANDRO LOPEZ P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ALEJANDRO LOPEZ DNI N°14.879.088, para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
31-07/283015/31-07

**EDICTO** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9368 caratulados **"AGUILERA MARTINA AIDEE P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUILERA MARTINA AIDEE, DNI:5.715.329, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
31-07/283018/31-07

**EDICTO** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9477 caratulados **"BARRIONUEVO ANACLETO INOCENCIO Y VEGA RAMONA GLORIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIONUEVO ANACLETO INOCENCIO, DNI: 6.918.642 Y VEGA RAMONA GLORIA, DNI: 3.041.961, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
31/07-XXXX-31/07

**EDICTO** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9477 caratulados **"BARRIONUEVO ANACLETO INOCENCIO Y VEGA RAMONA GLORIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIONUEVO ANACLETO INOCENCIO, DNI: 6.918.642 Y VEGA RAMONA GLORIA, DNI: 3.041.961, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS...
31/07/151083/31/07/2026.

## CLUB ESQUÍ LAS LEÑAS

La Comisión Directiva de CLUB DE ESQUÍ LAS LEÑAS convoca a los asociados de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de agosto a las 17 horas, en Refugio Andy Beutin Ruta N° 222 km 40, Las Leñas, Malargüe, Mendoza, en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, como lo prevé el art. 34 del estatuto, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2.Tratamiento de la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo.
3.Reformas, inversiones y previsiones 2026.
4.Temas Varios

### Asamblea General Ordinaria

**El Sindicato de Artes Gráficas de la Provincia de Mendoza, la convoca el día 8/09/2026, a las 17:00 hs, en Patricias Mendocinas 1765 de Capital. ORDEN DEL DIA: 1.**- Elección de Presidente y Secretario **2.-** Elección de 2 socios firmantes del Acta 3.- Tratamiento de Memoria y Balance 2025. De acuerdo al Art 32° del Estatuto Societario, la Asamblea sesionara con la mitad mas uno de los socios o con el 30% luego de una hora de espera. De no completar el número válido de socios presentes se efectuara el Segundo Llamado el día 11/09/2026 a las 17:00 hs, en la misma sede.

## Legales

### REMATES

**EDICTO DE REMATE.** Orlando Nicolás Feudale, Martillero Público Mat. 2751, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción, en autos 13-07124191-7 (0119011254325) **GUZZANTI JOSE VICENTE P/ QUIEBRA DEUDOR** rematará el 07 de agosto de 2026 a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales (San Martín 322, P.B., Ciudad, Mendoza): el INMUEBLE ubicado en calle Pedro B. Palacios N° 2534 con salida a calle Bermejo N° 2527 de Ciudad, Mendoza; con una superficie según plano de 389,75m2; al mejor postor, en el estado que se encuentra. El domicilio tiene el frente que da a la vereda con abertura de vidrio, un sector con escritorio para atención al público con piso cerámico y techo de losa, dos baños con antebaño cada uno con inodoro y ducha (sin bidet), un lavamanos en antebaño, piso de baldosa y techo de losa, parcialmente azulejado, en uno de ellos faltan los grifos de ducha. Hay acceso por un portón al galpón, en este último el piso es de cemento alisado, techo de chapa de cinc y hay un entrepiso al que se accede por una escalera, de 18 x 5 metros aproximadamente, al lado existe otro entrepiso de 30 metros aproximadamente. Hay una bacha lavadero y mesada de cerámica. A continuación hay otro ambiente que forma parte del mismo galpón existiendo una estructura de hierro con acceso por escalera de hierro. Continuando al final del galpón, tiene acceso a calle Bermejo 2527 donde hay un portón de chapa rojo corredizo de 3,5 metros de altura aproximadamente. Ingresando por dicho portón hay una cochera y el acceso a un departamento que consta de cocina con mesada en U, alacena de durlock revestida con cerámica, un lavadero y un baño instalado completo con bidet, inodoro y lavamanos, sin ducha; un living comedor, en planta alta se accede por escalera, allí hay un dormitorio con un baño (con ante baño) posee inodoro, bidet y ducha, un vestidor, patio interno con churrasquera y otro dormitorio sin placard, piso cerámico, las divisiones y techo de cielorraso de durlock, dos ventanas que dan al frente de calle Bermejo. Habita el inmueble el señor Mauricio Esteban Guzzanti. Base de remate: PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000), de donde partirán las ofertas y cuyos incrementos entre posturas serán de a PESOS UN MILLÓN ($1.000.000) como mínimo. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% de la base en garantía de la misma), el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Los oferentes deberán realizar depósito judicial o transferencia interbancaria a la cuenta del BNA Suc. Tribunales CBU 0110606650099425584382 y acompañar el comprobante en el sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I CPCCT). La mejor oferta presentada bajo sobre y que supere la base fijada servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, la que no podrá ser inferior a la base determinada. Exhibición: días 1 y 2 de agosto de 2026 de 10 a 11 horas, en el inmueble a subastarse, sobre calle Pedro B. Palacios N° 2534, Ciudad, Mendoza. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 de Ciudad Mendoza, teléfono 2634476390.-
06/07/C.SM/31/07/A.

**EDICTO** WALTER ESTEBAN, martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRC de San Rafael, CUIJ: 13-07866522-4 (8021) CARATULA: **'NIEVAS JUAN RAMON C/ CANALES FERNANDO JUAN P/ PRENDARIA** REMATARA. Fecha, horario y lugar: día TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (13/08/2026), a las once (11) horas. Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: AG086ID Marca TOYOTA- Procedencia: IMPORTADO NroCertificado: 08- 0049753/2023 Fecha Inscripción Inicial: 05/07/2023 Aduana: CAMPANA Código Automotor: 130 - A59-02 Marca: 130 - TOYOTA Vto.Imp Temp: –/–/- Tipo: 02 - SEDAN 4 PUERTAS Modelo: A59 - COROLLA 2.0 XLI MT Mca Motor: TOYOTA Nro . Motor : M20AAC45579 Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 9BRB43BEXP2146579 Fabricación Año: 2023 Modelo Año: 2023 Fecha de Adquisición: 18/05/2023 País de Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO. Base de venta: PESOS VEINTINUEVE MILLONES ($29.000.000,00) conforme tasación practicada por el Martillero actuante y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000.- El automotor funciona, al momento del secuestro, posee cinco (5) ruedas armadas, en buen estado de uso, posee batería descargada, el interior, tanto asientos como tablero en excelente estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, posee rueda de auxilio y gato; chapería y pintura en excelente estado. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo: Prenda: Acreedor Nievas Juan R. CUIT 20- 17689411-4 Fecha de Contrato 11/03/2025- Fecha de Inscripción 09/04/2025, $ 6.500.000,00 DEUDA: ATM Fecha 15/05/2026 $ 150.516,07. Lugar de exhibición: calle Larrea Nº 46, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.00hs a 20.30hs.- Atento lo solicitado a fs. 9 y lo resuelto a fs. 13, EXIMASE a la parte actora de realizar el depósito del saldo de precio de compra, en caso de resultar adquirente del bien a subastarse, hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL VEINTITRES ($7.770.023,00).- Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.- Prohibición de Compra en Comisión. (art. 268 inc. I del CPCCT).- 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el ac-

### EDICTOS: Sucesorios

TA DÍAS CORRIDOS.-
31/07-418704-31/07

**EDICTOS.** JPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 1012365 caratulados "**FORNE SEGUNDO VICTORIO Y OJEDA DORALIZA P/SUCESION**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DORALIZA OJEDA, LC 8.316.157 y SEGUNDO VICTORIO FORNE, LE 3.216.648, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS...
31/07/151083/31/07/2026.

### EDICTOS: Remates

(con los requisitos y en los formularios que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov .ar/subastas/index.htm ) en Secretaría del Tribunal (España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad) hasta el día 5 de agosto de 2026 a las 13, no rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Quien resulte adquirente abonará en el acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal (no corresponde IVA); con la carga expresa para quien compre en comisión que indique en el acto de subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adquirente por su propio derecho. Al tratarse de una subasta pública, podrán participar quienes hagan oferta bajo sobre como aquellos que no la hagan. En caso de que no existan postores a viva voz, si hubo oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% de la base en garantía de la misma), el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Los oferentes deberán realizar depósito judicial o transferencia interbancaria a la cuenta del BNA Suc. Tribunales CBU 0110606650099425584382 y acompañar el comprobante en el sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I CPCCT). La mejor oferta presentada bajo sobre y que supere la base fijada servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, la que no podrá ser inferior a la base determinada. Exhibición: días 1 y 2 de agosto de 2026 de 10 a 11 horas, en el inmueble a subastarse, sobre calle Pedro B. Palacios N° 2534, Ciudad, Mendoza. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 de Ciudad Mendoza, teléfono 2634476390.-
06/07/C.SM/31/07/A.

### COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS – MENDOZA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026**

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Mendoza (Ley Nº 7.772) en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 del Decreto Reglamentario 1506/2009 y el art. 18 de la Ley Nº 7.772 CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA VIRTUAL(a fin de generar condiciones de igualdad de participación para todos los colegiados de la provincia) PARA EL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 20 HORAS (PRIMER LLAMADO) , 21 HORAS (SEGUNDO LLAMADO), MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL A DETERMINAR, LA QUE SE COMUNICARÁ CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN, JUNTAMENTE CON UN INSTRUCTIVO DE INGRESO.

Temas del Orden del día:

1. Elección de dos colegiados para refrendar actas.

2. Consideración de memoria y balance, presupuesto 2027 y gestión del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio anual del período finalizado el 31/03/2026.

3. Valor primera matriculación 2027.

4. Valor cuota anual 2027.La memoria, el balance, la documentación restante y el instructivo de ingreso y permanencia estarán a disposición de los interesados en la página web oficial de la entidad a partir del día 1 de Septiembre de 2026.

Según el art. 17 de la ley Nº 7.772 podrán participar de la Asamblea todos los profesionales colegiados habilitados, con matrícula vigente y cuota al día al 22 de Septiembre de 2026.

Solicitamos a los colegiados que envíen un mail a colegiokfm@gmail.com para inscribirse en la Asamblea, con el objetivo de prever prestaciones necesarias referidas a la plataforma virtual

### EDICTOS: Remates

Nro . Motor : M20AAC45579 Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 9BRB43BEXP2146579 Fabricación Año: 2023 Modelo Año: 2023 Fecha de Adquisición: 18/05/2023 País de Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO. Base de venta: PESOS VEINTINUEVE MILLONES ($29.000.000,00) conforme tasación practicada por el Martillero actuante y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000.- El automotor funciona, al momento del secuestro, posee cinco (5) ruedas armadas, en buen estado de uso, posee batería descargada, el interior, tanto asientos como tablero en excelente estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, posee rueda de auxilio y gato; chapería y pintura en excelente estado. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo: Prenda: Acreedor Nievas Juan R. CUIT 20- 17689411-4 Fecha de Contrato 11/03/2025- Fecha de Inscripción 09/04/2025, $ 6.500.000,00 DEUDA: ATM Fecha 15/05/2026 $ 150.516,07. Lugar de exhibición: calle Larrea Nº 46, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.00hs a 20.30hs.- Atento lo solicitado a fs. 9 y lo resuelto a fs. 13, EXIMASE a la parte actora de realizar el depósito del saldo de precio de compra, en caso de resultar adquirente del bien a subastarse, hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL VEINTITRES ($7.770.023,00).- Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.- Prohibición de Compra en Comisión. (art. 268 inc. I del CPCCT).- 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el ac-

## EDICTOS: Remates

ta respectiva.- 10. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

31-07/418679/07-08A

---

**REMATE** CRISTIAN BRENNAN, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle ESPAÑA 713 - 3 PISO - de Ciudad de Mendoza, por orden del CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos 410.733"MORENO, FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME, JORGE LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", rematará, con base, a viva voz y al mejor postor, (Articulo 275 del CPCCyT) el próximo 07 de Agosto 2026 a las 09:30 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, sito en calle San Martín Nº 322 Planta Baja edificio Palacio de Justicia II de Ciudad de Mendoza. Un AUTOMOTOR,marca FIAT, modelo - PALIO EL 5P 1.6, año fabricación 1998 Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, color: Celeste metalizado, , estado de uso y conservación bueno, Dominio CCY - 497. Posee, Equipo de GNC, marca: IMPROCIL - ER24, numero de serie 161507. NO POSEE: Aire Acondicionado, radio AM/FM Y CD, cierre centralizado, levanta vidrio eléctrico, alarma, gato y llave de ruedas. Tapizado en muy regular estado de uso y conservación, con 5 cinco cubiertas armadas en regular estado. Propiedad 100% a nombre de RIQUELME, JORGE LUIS con DNI 11.937.795. Motor 178B40388419525 y chasis nº8AP178332*W4038945, sin trámite de verificación realizado, documentación del vehículo, tarjeta verde y tarjeta del equipo GNC. Fotos del vehículo agregadas en autos.INSCRIPCIONES: Registro Nacional Propiedad del Automotor nº 02. ATM: Excento. Multas: sin infracciones registradas. GRAVAMENES: EMBARGO:Por $ 10.900.000 en AUTOS: 410733 Caratulados "MORENO FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" DEL TRIBUNAL GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS Nº4, inscripto con fecha 15/08/2024. CONDICIONES VENTA: Base de Remate$ 2.000.000donde partirá primera oferta con incrementos mínimos de $ 100.00 entre posturas a viva vos. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subasta. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, más 10% de comisión en dinero efectivo, saldo del precio y la suma correspondientes en concepto de Impuesto fiscal, una vez aprobada la misma ( Art. 276 inc. b y 287 C.P.C.C.T) a la cuenta perteneciente a los presentes autos. Informes, deudas y fotos del automotor agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores, por fallas o defectos de los mismos después de la subasta.Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (artículo 268 del CPCCyT). Publíquense edictos durante cinco días alternados en Diario Los Andes y en el Boletín Oficial (artículo 270 Inc. I y II del CPCCyT), debiendo el Martillero acreditar en autos la publicación edictal con al menos tres días de antelación a la subasta.
-EXHIBICIÓN: coordinar con el Martillero, dia y horario.InformesSecretaria del Juzgado, Martillero, celular 261-3055045

27-07/282774/06-08A

---

**REMATE** WALTER DANIEL CAPARROS, MartilleGESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO- 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°8985, caratulado **"SURCRED SRL C/SASTRE ALDO JORGE RAMON P/ EJECUCIÓN PRENDARIA" REMATARÁ EL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (03/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea el Salón Auditorio. -Sector Este-. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $17.900.000 (PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% propiedad del demandado dominio: AD056ID, marca: CHEVROLET, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: S10 2.8TD 4X2 LS, marca del motor: CHEVROLET, Nº de motor: LWNF181091241, marca de chasis: CHEVROLET, Nº de chasis: 9BG148CKOKC404457, modelo año: 2018. Vehículo con cuatro cubiertas armadas (sin auxilio); parabrisas trizado; con dos espejos laterales; cobertor de lona en carrocería y barra anti-vuelco; con los rayones propios del uso en su pintura blanca; con matafuego, gato y una llave. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor NO REGISTRA DEUDA por el año 2025 y cuota 1 del año 2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 13/02/2025; por un monto de $24.164.400 (pesos veinticuatro millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100); Deudor: SASTRE, ALDO JORGE RAMÓN CUIT: 20-12843596-5; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 06/04/2026, monto $31.723.300; AUTOS Nº 8985 'SURCRED S.R.L. C/ SASTRE ALDO JORGE RAMON P/ EJECUCION PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com**

27-07/418609/31-07A

---

**REMATE** WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°8981, caratulado **"SURCRED SRL C/ARAYA LINO MARTIN P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (07/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $3.300.000 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: ERL-821, marca: FORD, Tipo RURAL 5 PUERTAS, Modelo: ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS, marca del motor: FORD, Nº de motor: CDJC58607750, marca de chasis: FORD, Nº de chasis: 9BFZE12N058607750, modelo año: 2004. Vehículo con cinco ruedas armadas cuatro con llantas de aleación y una con llanta de chapa, tablero completo sin frente de estereo, sin radio, butaca del lado izquierdo rota, ralladuras en los paragolpes, afectada por el granizo en techo y capot, con los rayones propios del uso, con batería en funcionamiento, faroles delanteros y traseros completos, parabrisas trizado, falta fleje de rueda delantera izquierda, no posee ningún accesorio, con 266.367 km. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto al automotor al 05/05/2026 de $267.430,79 por los años 2024, 2025 y la primera y segunda cuota del año 2026.; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 18/09/2024; por un monto de $5.503.680 (pesos cinco millones quinientos tres mil seiscientos ochenta con 83/100); Deudor: ARAYA LINO MARTIN CUIT: 20-30724391-2; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 14/04/2026, monto $3.974.880; AUTOS Nº8981 FS.2 CARATULADOS 'SURCRED S.R.L. C/ARAYA LINO MARTIN P/ PRENDARIA'.. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

27-07/418607/31-07A

---

**REMATE** WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°9052, caratulado **"SURCRED SRL C/CARRASCO CARLOS ALEXIS P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (06/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $5.250.000 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: JUL-262, marca: RENAULT, Tipo SEDAN 4P, Modelo: SYMBOL PACK 1.6 16V, marca del motor: RENAULT, Nº de motor: K4MA6700015414, marca de chasis: RENAULT, Nº de chasis: 8A1LBMA15BL733958, modelo año: 2011. Vehículo con cuatro ruedas armadas; faros delanteros y traseros con trizaduras, parabrisas trizado, tablero completo con estéreo, con tapizado del asiento delantero del conductor roto, sin rueda de auxilio, sin gato, sin llave de rueda, con detalles propios del uso. Con 229.185 km y en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 15/04/2026 de $264.028,96 por los periodos 01/02/03/04/05 de los años 2024 y 2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 11/08/2025; por un monto de $6.930.000 (pesos seis millones novecientos treinta mil con 00/100); Deudor CARRASCO CARLOS ALEXIS CUIT: 20-34677558-1; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 07/04/2026, monto $10.731.144; AUTOS 9052 'SURCRED SRL C/CARRASCO, CARLOS ALEXIS P/PRENDARIA'. TRIB GEST JUD ASOCIADA_PAZ 1-S.RAFAEL MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

27-07/418608/31-07A

## Legales

CONVOCATORIAS

## Legales

QUIEBRAS

## EDICTOS: Sucesorios

**EDICTO** El Juzgado Comercial Especial de San Juan, hace saber que en AUTOS N° 722/26 **'SHADAI S.R.L. C/S/CONCURSO PREVENTIVO'**, el juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente resolución, la que en su parte pertinente dice: "San Juan 23 de Junio de 2026. (...) RESUELVO: --I.- Declarar la apertura de Concurso Preventivo de 'SHADAI S.R.L.', CUIT Nº 30-70849233-3, con domicilio social en Pasaje Roda 2334, departamento Rawson, provincia de San Juan. II.- Señálase audiencia para designación de Síndico para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan. III.- Señálase el día 14 de septiembre de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3º párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos treinta y seis mil setecientos ochenta ($36.780), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV.- Ordenar la publicación de edictos por el término legal de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan y en un diario de amplia circulación nacional, en la forma y con el contenido preceptuado por el artículo 27 de la LCQ (...) VI.- Ordenar la anotación de la apertura de este concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales de la Provincia de San Juan, en el Registro Público de Comercio, y en cualquier otra repartición que corresponda, a cuyos efectos líbrense los oficios correspondientes. -VII.- Decretar la Inhibición General de Bienes de la concursada 'SHADAI S.R.L.' para disponer o gravar sus bienes registrables. Líbrense sin más los correspondientes oficios al Registro General de la Propiedad Inmueble de San Juan, Registro de la Propiedad Automotor, y demás registros pertinentes. En caso de denunciare o verificarse bienes registrables de titularidad de la sociedad en otras jurisdicciones, efectúense las rogatorias correspondientes. (...) IX.- Señalar el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para que Sindicatura proceda a confeccionar y presentar el Informe Individual de Créditos en los términos y con las exigencias prescritas por el artículo 35 de la LCQ. X.- Señalar el día 11 de diciembre de 2026 como fecha límite para que el Sindico presente el Informe General, en los términos prescriptos por el artículo 39 LCQ. XI.- Fijar el vencimiento del Período de Exclusividad para el día 1 de julio de 2027. XII.- Señalar el día 24 de junio de 2027 a las 10:30 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado. Hágase saber formalmente a las partes, que si cualquiera de las fechas procesales fijadas en la presente resolución coincidieran con días inhábiles judiciales, feriados o asuetos; las mismas se trasladarán de manera automática al primer día hábil inmediato posterior, sin requerir nueva resolución ni publicación de edictos. (...) XIV.- Cúmplase lo dispuesto por el art. 26 ibid. XV.- Hacer saber a los Gerentes de la sociedad, que para el supuesto de viajes al exterior rige la disposición contenida en el art. 25 LCQ. (...) XX- Disponer la tramitación conjunta y coordinada de este proceso principal, con el de sus garantes y codeudores de la sociedad, también radicadas ante éste Juzgado, bajo los expedientes: Autos Nº 724/26 caratulados 'LOPEZ GUILLERMO OSVALDO s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 733/26 caratulados 'CASTILLO VIVIANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 734/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO ESTEFANIS s/CONCURSO PREVENTIVO' y Autos Nº 735/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO JENIFER s/CONCURSO PREVENTIVO'; ordenando por aplicación de los artículos 67 y 68 de la LCQ, que en todas las actuaciones mencionadas entienda la misma Sindicatura que sea designada para el concurso principal de SHADAI S.R. L., debiendo unificarse el cronograma procesal de los cinco expedientes, por lo que las fechas fijadas en la presente resolución, serán idénticas para los concursos de todos sus garantes. Martes notificaciones en Secretaría y conforme Ac. 32/18. (...) Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-- Se hace saber que el Síndico es el Estudio Ciancio - Villacorta - C.P.N. Rosana Villacorta, Mat. Prof. C-1396 mail estudio @cianciocorrea.com.ar, con domicilio en calle Av. Paula Albarracín de Sarmiento 179 sur, Capital, San Juan. Horario de atención: Martes y Jueves de 18 a 20:00 hs, teléfono 2646609750. San Juan, 3 de julio de 2026.

29-07/418668/04-08

## EDICTOS: Quiebras

**EDICTOS** Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos CUIJ: 13-08122982-6((011901-1255367)) **REYES MAURICIO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 02/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MAURICIO ANDRÉS REYES, DNI Nº :32.667.512, CUIL Nº:20-32667512-2, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación:11/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 30/11/2026 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.-

28/07/151081/01/08/2026

## Legales

CITACIONES Notificaciones

**EDICTO-**A derechohabientes de **MASSO MARIO OSVALDO**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CEMENTERIO DE LAVALLE, los que se encuentran en Mausoleo 17- Cuadro 11, del cementerio de Guaymallén, conforme EXPTE.-10938/2026- OFICINA Defunciones-Planta baja. FDO: Dra Chacón, Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

31/07/2026/159535 /10/08/2026.

---

**EDICTO.** Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial Mendoza en AUTOS Nº46068, caratulados: **MUCHUT GERMAN C/ GUARDIA GUSTAVO ALEJANDRO P/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, CITA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LA CO- DEMANDADA SRA. FELISA GUARDIA DE PANONTO, DECLARADAS PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NXLSR301357.
Fdo. Dra. Natalia Lourdes García. Juez".

27/07/C.SM/07/08/A.

---

**EDICTO** A Herederos de la DRA. **LUISA DORA VOLOSCHIN** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente -

28/07/111075/03/08/2026

---

**EDICTO** A herederos del DR. CORTES, GUSTAVO OSVALDO D.N.I Nº 20.304.606 cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal.

31/07-418707-06/08

---

**EDICTO** AUTOS Nº 323.373 caratulados **INDEPENDENCIA PROPIEDAD HORIZONTAL SA INMOBILIARIA C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS** , Juez Tribunal de Gestión Asociada Nº 3, Poder Judicial Mendoza, NOTIFICA a quienes pretenden derechos sobre el Libro de Registro de Acciones de la firma INDEPENDENCIA PROPIEDAD HORIZONTAL SA INMOBILIARIA, CUIT Nº 30-52188958-2, domicilio social sito en calle ESPEJO Nº 65, PB, DPTO 5, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA DIAS a la perito contadora designada en autos CECILIA LOURDES FREDES, Matricula Nº 4868 S.C.J. con domicilio en calle TERRADA 6701 MZA E CASA 10 CARRODILLA LUJAN DE CUYO MENDOZA, correo electrónico cecifredes22@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en los autos referenciados, conforme lo dispone el art. 1877 CCYCN.-

27/07/111030/31/07/2026

---

**EDICTO** De conformidad con lo ordenado en estos autos N.º555593/2025 caratulados ETI TUPUNGATO P/LOS NIÑOS: MENDEZ, JESUS AARON MARCELINO; CARRAZANA MENDEZ DYAN DIAXEL AARON; MAY Y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN, tengo el agrado de dirigirme a Uds a fin de poner en su conocimiento lo ordenado en estos autos, transcribiendo a continuación en sus fechas y partes pertinente: "Mendoza, 13 de Julio de 2026 ...Por recibidos los presentes obrados habilitados durante la Feria Judicial Julio 2026. Atento el estado de la causa y los motivos expresados por los profesionales intervinientes, AUTORIZASE la CONVOCATORIA PÚBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, a favor de DYAN DIAXEL AARON CARRAZANA MÉNDEZ , DNI 57.120.433 y MAY CARRAZANA MENDEZ, DNI 58.276.072 por un lado; y a JESUS AARON MARCELINO MÉNDEZ, DNI 53.659.307 y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR CARRAZANA MENDEZ , DNI 59.391.816 por el otro; debiendo oficiarse a Diario Los Andes, Diario MDZ, y Diario El Sol, Diario Uno, Canal Siete y Canal Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes para ahijar a los niños de referencia; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES..." A tales fines, se transcriben los TEXTOS que deberán ser utilizados para la presente convocatoria, tratándose de dos (2) grupos de hermanos: Para M. y D. "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" y "D" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en hogares de Valle de Uco de Mendoza. "M", tiene 5 años, es un niño muy cariñoso, que al saludar siempre acude al contacto físico y se muestra alegre cuando establece nuevos vínculos. Disfruta de jugar con sus pares, con diversidad de juguetes como autos, pelotas y ver dibujos infantiles. Asiste a un jardín, a una sala de 5 años de forma positiva. Debido a dificultades en el habla y en la adquisición del lenguaje concurre a una fonoaudióloga, para acompañarlo a generar avances en dicho aspecto. "D", de 7 años, es un niño muy simpático y amoroso, que interactúa de manera espontánea con su grupo de pares. Le gustan los juegos al aire libre, disfruta de su bicicleta, monopatín, y de juegos grupales, además le gustaría hacer algún deporte como fútbol o básquet. El se ha logrado adaptar de forma positiva al hogar desde su ingreso y ha podido establecer nuevos vínculos. Se muestra siempre agradecido con el contexto actual, como el hecho de tener otros niños con quien convivir, siempre se encuentra jugando y puede expre-

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

sarse sin dificultades. Asiste a una Escuela en turno tarde a 2do grado, con buena adaptación al grupo. Los hermanitos concurren a abordaje psicológico de manera semanal, en el que están incluídos en espacios individuales y grupales, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541". Mientras que el texto para F. y A. es el siguiente: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "F" y "A" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en Valle de Uco, Mendoza. "F". de 3 años, es un niño divertido, simpático, amoroso, sensible hacia los demás y muy cariñoso con los animales. Le gusta la música, los instrumentos y disfruta mucho el folklore y tocar su pequeña guitarra. Actualmente responde ante la puesta de límites claros de manera saludable y ha aprendido a andar en bicicleta y nadar. Ha logrado habituarse a los cuidados y la vida cotidiana con su familia temporaria, en la cual mantiene una rutina de alimentación y sueño que le permiten desarrollarse de una manera sana y completa. Además concurre a un jardín, a sala de 3 años logrando una buena adaptación al mismo. "A" de 12 años, es un niño cariñoso, respetuoso, comprensivo y empático, que mantiene una buena relación con los otros niños del hogar. Es fanático de los dibujos animados, participa activamente de diferentes talleres y le gusta jugar al fútbol. Concurre a una escuela de la zona, comenzando recientemente 6to grado, logrando un buen desempeño académico previamente. "A" cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD), con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos. En las entrevistas consulta de manera reiterada si ya se le ha "conseguido" una familia, manifestando su deseo de contar con un entorno familiar que los cuide. Concurre a abordaje psicológico de manera semanal, en el que está incluído en espacio individual y grupal, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.

29-07/418673/25-07-A

---

**EDICTO** Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, MENDOZA, autos N.º 25.264, caratulados: **BANCO PATAGONIA SA C/ LUCERO PABLO ANDRES P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICA al Sr. LUCERO PABLO ANDRES, D.N.I. N.º 30.741.528, los siguientes resolutivos: Mendoza, 06 de Marzo de 2026.

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos ut supra intitulados. Y CONSIDERANDO: Atento a que de acuerdo a lo establecido en el art. 233 del CPCCyT se cita a la parte demandada a fin de preparar la vía monitoria y encontrándose cumplidos todos los requisitos exigidos por la ley de fondo, corresponde tener por preparada la vía monitoria y dictar sentencia monitoria.- En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria conforme lo dispuesto en el art. 232 inc j, 233 y 234 ap. I y cc. del C.P.C.C.T. Por lo tanto; RESUELVO: I.- Tener por preparada la vía monitoria.- II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO PATAGONIA SA y en consecuencia condenar al accionado LUCERO PABLO ANDRES DNI: 30.741.528 al pago del capital reclamado de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 57/100 ($ 19.148.517,57), más intereses PACTADOS, desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art. 234, ap. II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. GONZALO GUIÑAZU, JULIA MARIA GUIÑAZU y ROCIO PERETTI en la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE CON 05/100 ($ 1.148,911,05) a cada uno, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y 13 Ley 9131 ), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001). VII.- Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.- Ofíciese electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. IX.- Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista (3 veces con intervalo de 2 días) por el art. 69 del CPCCyT y 72 del CPCCyT. X.- FECHO, remítanse los presentes autos a la 20º Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su notificación, art. 75 Inc. III del CPCCyT. NOTIFÍQUESE Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=0QBFIRN111539 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=LKWRUCF111539 CCA Oficiado BNA DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez.-

31/07/111094/10/08/2026

---

**EDICTO** JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA. CIRC. JUDICIAL DE MENDOZA, en autos nº7510 caratulados:"**CREMASCHI**

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**HORACIO LUIS C/LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"; notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial Nº50 esquina Calle Florida, Distrito Palmira, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza; constante de una superficie de CUATRO HECTÁREAS CINCO MIL ETECIENTOS METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS(4Ha 5.700,13m+), según plano de mensura, visado por la Dirección Gral. de Catastro; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como Asiento A-2 de la Matrícula 203753 del Departamento San Martín; con padrón de rentas nº08-15478-3, y padrón municipal nº7749; de titularidad de LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., CUIT nº30708911077; lo proveído a fs.11, que dice:"Mendoza 24 de julio de 2025(..)De la demanda instaurada córrase TRASLADO a LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).- NOTIFÍQUESE.(...)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. FDO:DR. JORGE ANDRES CORRADINI-Juez.-"

07-07/282904/04-08A

---

**EDICTO**JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA NRO.3 EN LOS AUTOS NRO.316349/ (13-07242511-6), CARATULADOS: **"JIMENEZ CLAUDIA MABEL C/ OROS JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA A POSIBLES INTERESADOS LO SIGUIENTE: "**Mendoza, 01 de Junio de 2023. .... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT) .... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle JUAN PEDRO NORTON 558, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT NOTIFÍQUESE. GUZMÁN MARÍA EUGENIA.

27/07/FM73685/06/08/2026

---

**EDICTO** JUEZ en autos n.º252.346 caratulados **"DANIELE NORMA BEATRIZ Y DANIELE STELLA MARIS C/AMICO TOBIA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, pertenecientes al TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, notifica a MARIA BIZZOTTO, persona de ignorado domicilio, los siguientes resolutivos:"Mendoza, 20 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I- Declarar que la demandada MARIA BIZZOTTO, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT))..,III.(...) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dr.BOULLAUDE GUSTAVO-Juez". "Mendoza, 3 de febrero de 2017.-...De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal(art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159)...Fdo. Dr. Ricardo Alberto SanchoJuez".

31-07/283021/10-08A

---

**EDICTO** Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza.en autos N°263.265, caratulados: **"QUIROGA OSVALDO ADRIAN C/VILA DIEGO ARMANDO P/CAMBIARIA"**- NOTIFICA a DIEGO ARMANDO VILA DNI 30.671.701,PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO lo siguiente "Mendoza,12 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: Declarar como de ignorado domicilio al demandado DIEGO ARMANDO VILA DNI 30.671.701.- IV.- Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia monitoria obrante a fs.260213 con mas los links correspondientes y el presente resolutivo, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT)... NOTIFIQUESE.- Firmado: Dr. Fernando AvecillaJuez" Asimismo proveyó: "Mendoza, 13 de Febrero de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra:DIEGO ARMANDO VILA DNI 30.671.701,hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado,esto es,la suma de- PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL ($1.500.000)-con más la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL ($900.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales (Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina) desde la mora y hasta el efectivo pago,con más costos y costas del juicio,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación.... III.-Trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado... V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS-podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT,debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley (Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT).... NOTIFÍQUESE a las partes.La parte demandada deberá ser notificada por intermedio del Oficial de Justicia en su domicilio REAL,con traslado de demanda y documentación. Firmado: Dr.Fernando Avecilla-Juez" TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FOULG231127 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BMJBZ231127"

07-07/282898/31-07A

---

**EDICTO** JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO PODER JUDICIAL MENDOZA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA,sito en la calle Av.España 480,Ciudad-Mendoza,NOTIFICAR DE LA SENTENCIA DICTADA en AUTOS Nº260651, CARATULADOS: ´´**RENTAL ENERGY S.A.S. C/ENRIQUEZ RENE HUMBERTO P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.AL SR.ENRIQUEZ RENE HUMBERTIO DNI N°17.047.739, en lo cual se ha resuelto. Mendoza,13 de Diciembre de 2024.RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios que promueve RENTAL ENERGY S.A.S.contra ENRIQUEZ Rene Humberto, en consecuencia, condenar a este, a pagar a la parte actora en el término de-DIEZ DÍAS-de quedar firme y ejecutoriada esta resolución,la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE ($4.900.837),con más los intereses legales pertinentes. Respecto del rubro de-DAÑO MORAL-se aplica el 5% anual desde el 01/03/2022 (mora del primer cánon adeudado) y hasta el dictado de la sentencia, y a partir de entonces y hasta su efectivo pago los intereses legales correspondientes. II-Las costas deben ser soportadas por la parte demandada vencida, por ser de ley. III-Regular los honorarios profesionales al Dr. VIVARES MIGUEL AXEL DANIEL y Dra.ERIMA GLADYS AVECILLA, en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 10/100 ($1.470.251,10), en forma conjunta; y a la DÉCIMA DEFENSORÍA CIVIL,en la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON 18/100 ($686.117,18), calculados sobre el monto por el cual prospera la demanda, sin perjuicio de los complementarios (art.2,13,19 y.31 de la L.A. y art.33 inc.III del C.P.C.CyT.). Notifíquese. SP DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez.

07-07/282899/31-07A

---

**EDICTO** JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-MAIPU, Expediente Nro.75124 caratulado **"GOMEZ ALBERTO DANIEL C/GARCIA MARIA PAULA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICAR A:GARCIA MARIA PAULA, DNI Nº25.956.416, de ignorado domicilio, durante TRES DÍAS, con dos días de intervalo, las siguientes resoluciones:"Maipú, 14 de Abril de 2026. Atento a lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario).NOTIFÍQUESE.- Por ratificadas las actuaciones en los términos del art.29 del CPCCYT. " Fdo digitalmente Dra. Llanos Andrea Liliana Lourdes El código ID de la demanda es FMSTBFA101310, Link de Demanda https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=FMSTBFA101310 y el de la documentación es: PSEQZXX101310, Link de Documenatación: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PSEQZXX101310 y "Maipú, 26 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:(...)RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que GARCIA MARIA PAULA, DNI N°25.956.416es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el 69 del C.P.C.CyT., en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,(art.72, C.P.C.CyT)III-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda. CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE". Fdo digitalmente Dra. Llanos Andrea Liliana Lourdes

31-07/283016/10-08A

---

**EDICTO** La Sra. Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos N.º 261404, CUIJ N.º 13-07405948-6, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ LUCERO MAXIMILIANO GASTON P/ CAMBIARIA** , NOTIFICA al Sr. MAXIMILIANO GASTON LUCERO, D.N.I. N.º 33.765.308, los siguientes resolutivos: Mendoza, 14 de Diciembre de 2023. ID ENPKNJT5019 QTOJGN05019. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 235, 236 y concordantes del C.P.C.C. y T..- RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado.- II.- Hacer lugar a la ejecución interpuesta por BANCO PATAGONIA S.A. contra MAXIMILIANO GASTON LUCERO, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 ($ 372.545,55) con más la de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ($ 186.400) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes, IVA y costos.- III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts. 35 y 36 del CPCCyT.- IV.- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 74, 75, 234 y 235 del C.P.C.C.y T.).- VI.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. GONZALO GUIÑAZU mat. 1905 y GONZALO GUIÑAZU mat. 6980 en la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 66/100 ($ 111.763,66) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los arts. 19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, tres veces con dos días de intervalo, conforme auto de fecha 05 de Mayo de 2026 y arts. 69 y 72 del C.P.C.C.y T. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez.-

31/07/111095/10/08/2026

---

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08110743-7 (011901-1255340) **ARANGUEZ CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 21/05/26. El 18/06/26 se abrió el concurso preventivo de CARLOS DANIEL ARANGUEZ, DNI N°12.287.081. Fechas fijadas: 26/11/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) lo que deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (valeria@sosaconsultores.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 11/12/26 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora VALERIA SOSA LOBOS; atención: lunes, miércoles y viernes de 08 a 12. horas. Celular: 261-6947274. Fdo. Dra. Lucía Sosa. Jueza.-

29/07/111080/04/08/2026

---

**EDICTO** REGULARIZACIONES DOMINIALES. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24347, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N°638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 2-M-2023-60207, caratulado **'OLIVERA MIGUEL ANGEL D.N.I. N°:14.220.652'**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO OBRAS SANITARIAS, CALLE RUARTE N°660, DISTRITO LA CIENEGUITA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N°03-16366-4, Nomenclatura catastral 03-06- 03-0008-000035-0000-1 INSCRIPCION DEL DOMINIO de la Propiedad Inmueble en 4° inscripción al nº20.585 fs.882 T°49C de Las Heras; SIRC 0300582821 atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

21/07-418635-31/07-A

---

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08105482- 1( (011902-4360129)), Caratulados **LUNA MARCOS BISMAR P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 16/06/2026 del Sr. LUNA, MARCOS BISMAR, DNI 33.277.782. Fecha de presentación: 13/05/2026. Fechas Fijadas: 15/09/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 29/09/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: CASIAN ROBERTO OMAR, DNI N°13.870.582, domicilio: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad, Mendoza, email: robomca sian@yahoo.com.ar, días de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs., teléfono: 4253538; celular: 261-5030985. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

27/07/111026/31/07/2026

---

**EDICTO** Sra. JUEZA ROXANA ALAMO, en CUIJ:13-08050497-1((012051-285358) Caratulados:**ALDAO GERMAN ENRIQUE C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ante el Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de Mendoza notifica la siguiente resolución fs.7:Mendoza, 22 de Mayo de 2026.( ... )Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Amperes 496 Esquina Alsina, Barrio 6to Plan de Agua y Energía, San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dra. Roxana Alamo. Jueza."

31-07/283017/12-08A

---

**EDICTO** TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N° ((042051-3200)), caratulados **"MANFREDI MYRIAM NANCY ALEGRIA C/BESTANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA A BESTANI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL., CUIT: demandado de ignorado domicilio de las siguientes resoluciones: a fs.19, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 02 de Junio de 2026.-AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba mencionados, constancias de los mismos, el llamamiento de autos de fs.18 y; CONSIDERANDO, RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a la demandada, BESTANI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, como persona jurídica, quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo pre-

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

ceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.y T (Boletín Oficial y Diario Los Andes). II-De la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por el plazo de diez (10) días a BESTANI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, (persona jurídica declarada de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. III-Cumplido el plazo ut-supra y no habiendo comparecido el demandado, dése intervención al Defensor oficial conforme art.75 tercer párrafo C.P.C.C.y T. Registrese. Notifiquese. Oportunamente dese vista al Defensor Oficial. AABC...Drot de Gourville Raveax Muriel Vanesa-JUEZ.

03-07/418556/10-07-A

---

**EDICTO** TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, AUTOS Nº257818 **"RODRIGUEZ ALEJANDRA Y OTS. C/FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifíquese a los terceros interesados la siguiente resolución "HAGASE SABER A POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTA ITALIA Nº2183. GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días"

28-07/418662/04-09A

---

**NOTIFICACION** En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, **SE CONVOCA A AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN SER FAMILIA DE DOS HERMANOS DE 13 Y 10 AÑOS DE EDAD**. "S" (inicial de su nombre) es un adolescente de 13 años tímido y tranquilo que disfruta el juego en solitario. Sin embargo muestra una constante preocupación y búsqueda de protección de su hermano "D" con quien convive en un hogar institucional y tienen un vínculo positivo. Los adultos que se encuentran a su cargo en el hogar destacan que una vez que logra establecer confianza, se muestra cariñoso y amable. Es muy cuidadoso con sus objetos personales y de pertenencia. En cuanto a su educación, asiste con normalidad a 7mo grado de escuela común, aunque con algunas dificultades para adquirir ciertos conocimientos. En relación a su salud presenta buen estado de salud en general, con control de niño sano al día, no realizando ningún tratamiento médico prolongado ni requiere medicación. Sin embargo por presentar ciertas dificultades en el habla se están gestionando turnos para una evaluación con un especialista. En su tiempo libre disfruta de compartir diferentes propuestas del

**EDICTOS: Sucesorios**

Hogar como paseos a la plaza, al polideportivo, al cine y a la iglesia y talleres diversos a lo largo del año, aunque preferentemente se mantiene más silencioso. Por otro lado "D" (inicial de su nombre) es un niño de 10 años que suele ser ocurrente, creativo y pícaro. Es respetuoso de la figura adulta y las normas de convivencia, colaborando con las tareas domésticas. En cuanto a su escolaridad, asiste a 5to grado de la escuela común, contando con buena relación con maestros y compañeros. Respecto de su salud, presenta buen estado general. No toma medicación ni está realizando tratamientos. En su tiempo libre, D participa de las diversas propuestas recreativas del hogar. Comparte salidas al polideportivo, a la plaza, a la iglesia, ludoteca y diversos talleres propuestos a lo largo del año. Pensamos que necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en sus necesidades materiales y psicoafectivas; y en los desafíos que implica su situación actual. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "S" y "D", pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar."

13/07-418573-06/08-A

---

**NOTIFICACION** Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº 2838/(13-07604317-9), caratulado **"YANARDI JUANA MIRTA; CAMPAÑARO MARIELA Y CAMPAÑARO CARLOS C/SUCESORES DE MANUEL PEÑA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica la Resolución recaída a fs.53 de autos: Tunuyán (Mza.), 24 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I: Ampliar el sexto párrafo del decreto de fs.2 en los siguientes términos: "De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados, también herederos de MANUEL PEÑA, a saber: ANTONIO PEÑA y EMILIA OLINDA PEÑA, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts. 156, 160, 21, 74, 75, 209 y cc del C.P.C.C.y T.)". II... III:-Fecho, aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de EMILIA OLINDA PEÑA son personas de existencia incierta (Art.69 C.P.C.C.Y T.). IV... V...NOTIFICASE. CUMPLASE. A fs.02 el Tribunal proveyó: Tunuyán, Mendoza, 23 de Agosto de 2024... De la demanda interpuesta, córrase traslado a las demandadas, herederas del Sr. MANUEL PEÑA, Sras. HILDA JOSEFA PEÑA y GLORA ESTHER PEÑA,

**EDICTOS: Sucesorios**

por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C. y T.)... NOTIFÍQUESE

27/07-418578-05/08-A

## Legales

### MENSURAS

---

**EDICTO** Agrim. Pinna Ariel mensurará 2126.88 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **BRIGIDA ARANDA LORCA** pretendida por JESUS RAMON BUSTOS ubicada en calle Filipini s/nº, a 1567m al sureste de calle La Gloria (costado sur), Tupungato. Límites; Noreste: Calle Filipini; suroeste, suroeste y noreste: la propietaria. Agosto 5, 10:30hs. Expediente EX-2026-05515064- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/111087J/31/07/2026

---

**EDICTO** Agrim. Pinna Ariel mensurará 2126.88 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **BRIGIDA ARANDA LORCA** pretendida por JESUS RAMON BUSTOS ubicada en calle Filipini s/nº, a 1567m al sureste de calle La Gloria (costado sur), Tupungato. Límites; Noreste: Calle Filipini; suroeste, suroeste y noreste: la propietaria. Agosto 5, 10:30hs. Expediente EX-2026-05515064- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/111088J/31/07/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Arnaldo sabino Gómez, mensurará aproximadamente 3000 m2, Parte Mayor Extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario **AGAPITO ROJAS PEREZ**, pretende MUÑOZ ARIEL OMAR, ubicada Calle Anzorena, esquina Calle Sola S/Nº, costado Noroeste, Montecaseros, San Martín. Límites: Este: Calle Sola; Sur: Calle Anzorena y, Oeste y Norte: El Propietario. Agosto 05, hora 15.40. Expediente EX-2025- 09837967-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/FM73706/31/07/2026

---

**EDICTO** Agrimensor Genovesi Rodolfo mensura aproximadamente 388.25 m2, de **VALDEZ, ERNESTO ANTONIO** en calle Luis Tejedor Nº794 Ciudad de Malargüe. Expediente: EX- 2026-05732673--GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 05 Hora: 9.-

29/07/111074/31/07/2026

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** Agrimensor Horacio González, mensurara 348,30 m2, de **JOSÉ ROBERTO ANGELILLO Y OTRA** Tiburcio Benegas 776 Ciudad - Capital Agosto 7 - Hora 9,00 - Expediente: EX -2024-05731671-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

29/07/111073/31/07/2026

---

**EDICTO**Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurará, Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 1 ha. 4133 m2 propietario **AGÜERO JUAN CARLOS y NAZARETTO FLAVIO RAMON**, pretendida IBAÑEZ NICANOR CAMILO, Ruta Provincial 67 o Santos Lugares S/Nº, costado Este, 1190 m Norte Carril Del Centro, Ingeniero Giagnoni, Junín. EX- 2026-05389946-GDEMZA-DGCAT_ ATM. Agosto 05, 2026, hora 10:00. Límites: Norte: Ibañez Martin, Nicanor Ibañez, Mercedes Tagua de Arca, Juan Ayala; Sur: Luis Benedetti; Este: Ibañez Martin, Nicanor Ibañez, Mercedes Tagua de Arca, León Sonia, León Juan, León Adriana; Oeste: Ruta Provincial 67 o Santos Lugares, Luis Benedetti, Josefa Alderisi.

29/07/FM73709/31/07/2026

---

**EDICTO** Daniel Videla agrimensor mensurara Local 86, planta nivel +5,09 + 6,69, Galería Caracol. Superficie Cubierta Propia 32,91 m2, Superficie cubierta común 22,91 m2, % de dominio 1,380% para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. **De SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA** , pretendida por Lucas Facundo Gudell. San Martín nº 1245 (planta nivel +5,09 + 6,69 local 86), 2º Sección, Galería Caracol L-86, Ciudad, Capital. Limites se cita a copropietarios interesados del mencionado edificio. Agosto: 05 Hora 14.10. EX-2026-03998128- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111086/31/07/2026

---

**EDICTO** DIEGO GUIDA, ingeniero agrimensor, mensurará 209,22 m2. Propietario **ANDRES ANDRONICO JOFRE y otra** . San Lorenzo 1280. General Belgrano Guaymallén. Agosto: 10 Hora 11. Expediente: EX-2026-05858487- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

31/07/111090/04/08/2026

---

**EDICTO**Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 373,85 m2, de **JOSÉ MIGUEL AMENGUAL**, Bandera de Los Andes 39 metros este Torrontegui, costado Norte, Rodeo de La Cruz, Guaymallén. Agosto 05, hora 17:00. EX-2026- 05676017-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/FM73701/31/07/2026

---

**EDICTO** Fanny Beatriz RASO, Agrimensor, mensurará 2.000 m2 aproximadamente propiedad de **MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO** . Pretenden CRESPO, Eloisa Antonia; GIL,

**EDICTOS: Mensuras**

Jorge Antonio; VERA, Horacio Jesus; CABRERA, Graciela Edith y BORDON, Eugenio Ramón, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación y punto de reunión Vicente Lombardozzi 395, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Norte: BORDON, Alejandro. Sur: CRESPO, Eugenia Paola. Este: ULLOA, Francisco y CORVALAN, Beatriz Esther Oeste: Calle Vicente Lombardozzi. 05 de Agosto Hora 16.30. Expte. 2024-03164646-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

29/07/111085/31/07/2026

---

**EDICTO**Ing. Agrimensora Pilar Turati mensurará aproximadamente 300 m2 (parte de mayor extensión) para obtención de título supletorio Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **RENATO PEDRO DELLA SANTA, MARIA NEFTALI GASCO DE EGEA Y PROSPERO HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, pretendida por VANINA GISELA ESTRADA, ubicada en calle Aconquija Nº 1253, Rodeo de La Cruz, Guaymallen, Mendoza. Límites: Norte: Renato Pedro Della Santa, María Neftali Gasco de Egea y Prospero Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; Sur: Donato Ortega; Este: Renato Pedro Della Santa, María Neftali Gasco de Egea y Prospero Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; Oeste: Calle Aconquija. EX- 2026-05651759-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 05, Hora: 9:00.

29/07/FM73708/31/07/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 468.75 m2 propietaria **CLAUDIA VIVIANA DI MARCO** . Ubicación San Juan Bosco 857 Ciudad San Rafael EX 2026 05286704 GDEMZA DGCAT ATM. AGOSTO: 05 Hora: 8.30.-

29/07/111084/31/07/2026

---

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 200.50 m2 propiedad de **FRANCISCA MARTINIC ARBUNIC de BUVINIC**, ubicada en calle Adolfo Calle Nº 1352, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Agosto 05, 2026, 16.00 horas. EX-2026-05673154-GDEMZA- DGCAT_ATM.

29/07/FM73704/31/07/2026

---

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 210,10 m2 aproximadamente, propiedad **GLADYS CELESTINA BARBERO y MABEL BARBERO**, ubicada en calle Sobremonte Nº 1202, Coronel Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Agosto 05, 2026, 15:00 horas. EX-2026- 05606522-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/FM73703/31/07/2026

---

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 93.87 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MATILDE POBLET de ZAPATA**, pretendida por CANDELARIA MENDEZ CHOQUE, ubicada en Avenida San Martín Nº 2105, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte: Juan Manuel Calde, Sur: Calle Juan Baustista Alberdi y Selva Argentina Jacomes, Este: Matilde Poblet de Zapata, Oeste: Avenida San Martín. Agosto 05, 2026, 8.30 horas. EX-2026- 05676576-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/FM73705/31/07/2026

---

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 12029,22 m2 aproximadamente, propiedad de **RAQUEL O RACAEL AHUMADA DE MÉNDEZ** , para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Asociación Civil Unión Vecinal Cumbres del Valle de Tupungato, ubicada en calle Belgrano Norte s/n, Tupungato, Villa Bastías, Mendoza. Límites Noreste con Nancy Miriam La Piana y con Dirección General de Escuelas; Suroeste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez; Sureste con Avenida Belgrano Norte; Noroeste con Ahumada vda. de Méndez, Raquel. Punto de reunión en Avenida Belgrano Norte desde calle Atamisque a 536,10 m hacia el Noreste sobre costado Noroeste, Villa Bastías, Tupungato, Mendoza. Agosto: 5, 16:30 hs. EX-2026-05800012-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111081/31/07/2026

---

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 12077,97 m2 aproximadamente, propiedad de **RAQUEL O RACAEL AHUMADA DE MÉNDEZ** , para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Asociación Civil Unión Vecinal Cumbres del Valle de Tupungato, ubicada en calle Belgrano Norte s/n, Tupungato, Villa Bastías, Mendoza. Límites Noreste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez; Suroeste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez; Sureste con Avenida Belgrano Norte; Noroeste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez. Punto de reunión en Avenida Belgrano Norte desde calle Atamisque a 487,60 m hacia el Noreste sobre costado Noroeste, Villa Bastías, Tupungato, Mendoza. agosto 5, 16:40 hs. EX-2026-05800020-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111082/31/07/2026

---

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 182,02 m2, propiedad de **MATTEUCCI, ILO** , ubicada en calle Sargento Cabral s/n, Tupungato. Punto de reunión Avenida Belgrano y calle Sargento Juan Bautista Cabral esquina Noreste, Ciudad de Tupungato, Tupungato, Mendoza. agosto 5, 17:00 hs. EX- 2026-05800035-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111083/31/07/2026

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 272.289,85 m2 de **BODEGAS Y VIÑEDOS AARON TUBER SOC. ANONIMA** , en CARRIL OZAMIS esquina VIDELA ARANDA al nor -oeste, Cruz de Piedra, Maipu. Agosto: 05, 17 hs. EX-2026- 05786849- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111079/31/07/2026

---

**EDICTO**José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 700.00 m2, EX-2026-05721987-GDEMZA- DGCAT-ATM, **CONRADO ROQUE ARANCIBIA**, Avda. Gdor. Gral. San Martín Nº 4350, Rodeo Del Medio, Maipú. Agosto 05, hora 15.30.

29/07/FM73707/31/07/2026

---

**EDICTO**Lucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 621,81 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **ANGEL BORDALLO** ocupado por SERGIO ROLANDO MORALES. Ubicación y punto de encuentro; Servidumbre de Tránsito de Hecho 28 m. al norte de Carril Norte costado este; y por Carril Norte a 367 m. al este de Carril Montecaseros, costado norte, Buen Orden, San Martín. Agosto 05, hora 14.30. Expediente: EE- 49643-2026.

29/07/FM73702/31/07/2026

---

**EDICTO** Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 229,03 m2, de **ROBERTO ALEJANDRO BIONDI Y MÓNICA RAQUEL BIONDI DE ROCAMANTE** . Ubicación y reunión, calle Gutiérrez Nº 672, Ciudad, San Rafael. Exp. Nº EX-2026- 05782178-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 05, Hora 12.00.-

29/07/111078/31/07/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales p/Dinero, trabajo, Amarres. Abundancia, amor, Retorno 9 días. Llamame/whatsapp, videollamada: 261-6138831

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

# FÚNEBRES

## PARTICIPACIONES

✝

**Monica Fernández**

Q.E.P.D.

Falleció el 30-07-2026

El Juzgado de Familia de Maipú despide con profundo dolor el fallecimiento de nuestra querida colaboradora y amiga Moni, la que siempre estará presente en nuestros corazones

---

**SAN PANTALEON**

**En Accion de Gracias por el favor recibido**

**G.M.**

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

# Zona de **Juegos**

**Niveles:** Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

## 01 Conexia ★★★

**Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos.** La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

| | | | |
|---|---|---|---|
| MOUSSE | ROMA | TIRANO | JABÓN |
| ÁVALON | MAR | TIMBRE | CÁMELOT |
| CANON | EL DORADO | ARANCEL | CRUELDAD |
| CERVEZA | SHANGRI-LA | TASA | FUEGO |

**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

## 04 Sudoku clásico ★★★

**Objetivo:**

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | | | | | 8 | 3 | | |
| 5 | | 7 | | 6 | | | | |
| | | | | 5 | | | 4 | |
| 6 | 2 | | | | 1 | | | |
| | 3 | | 8 | | | 2 | | 4 |
| | | | | | 3 | | 1 | |
| | 7 | 3 | 4 | | | | | 9 |
| | | | | | | | | |
| | | | | 9 | | 7 | | 8 |

## 05 Sopa curiosa ★★★

S C B U K W Z J A Q V B C L E B D
E N O W O V C L N L M M R U I U P
E O M Z E K L K Y O O J H U O H V
O V C O O I X J G E E P K I M O G
W P K R D X E N W A R O C L N A U
Y M J R T D O O L H T N B L Q R Q
L T A O B H Q V O G E N M G C T B
G I J D G V O R V L D I U U X W I
K N F V N K E Y I P W D J H S W T
W D K I Y D P S W M D O P H J G R
E G A K N D O F A E C S K A E O O
C R F E H L R D V A R B O L O K N
W R S Q W V J W G P L G S A D B C
B J U Z Q Z V X J B J W A Y K T O
T Y F X Z Y W J Q L T R M R I K L
J O L A N U T M D P B A K X A E Y
V Q M Z O G W A W H
K O L E K N U X V E
S Q L S Z N S P P L
G J Y H T H A K N E
P F A R R O Y O P C
I T H N O M U I F H
N L E E P D J Y F O
O K Q A M Q K C O Q

**EN EL BOSQUE**

ÁRBOL
ARDILLA
ARROYO
BRUMA
BÚHO
HELECHO
HONGO
MUSGO
NIDO
PINO
SENDERO
SILENCIO
SOMBRA
TRONCO
ZORRO

**¡Curioso!**

*Los búhos pueden girar la cabeza hasta 270 grados gracias a la estructura especial de sus vértebras y vasos sanguíneos, lo que les permite observar casi todo su entorno sin mover el cuerpo.*

## 02 Roscas Heredadas ★★★

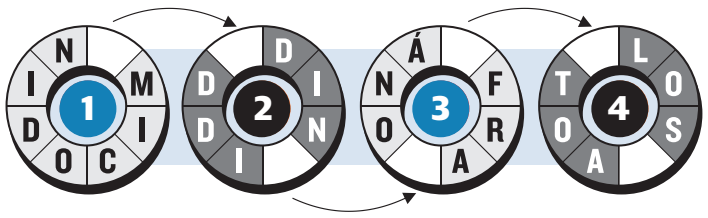


Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

León 31V

## 03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

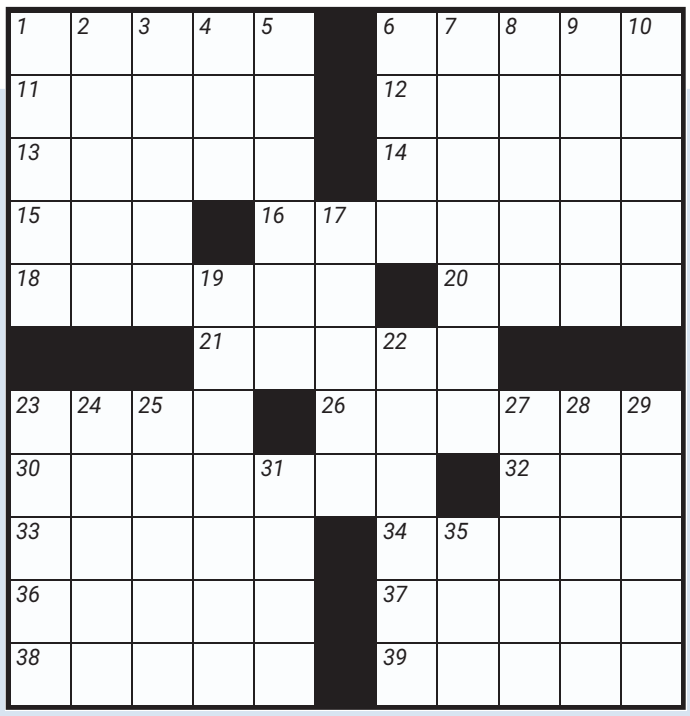

*"La serenidad, el talento y el carácter hacen memorables sus mejores interpretaciones".*

### Horizontales

1. Poseer, tener.
6. Me responsabilicé.
11. Toma apuntes.
12. Lengua como el mandarín.
13. Aerolínea con sede en Chile.
14. Minoría rectora.
15. Fue novia de Lennon.
16. Relativas a identidades culturales.
18. Dar salubridad a un terreno.
20. Dulce con agujero.
21. Permanece como está.
23. Voz del gato.
26. Exponer al calor para dorar.
30. Absorben mediante succión.
32. 'Una' brasileña.
33. Carta de una baraja.
34. Ingrediente del sake.
36. Extraen, retiran.
37. Sabia, instruida.
38. Material usado en la fabricación de maquinaria.
39. '__ hoy nuestro pan de cada día...'

### Verticales

1. Círculos blancos y luminosos alrededor del Sol o la Luna.
2. Fruta con una corona de hojas verdes.
3. Parte de una camisa.
4. Sigla de organización terrorista vasca.
5. Jean-Philippe __, compositor francés.
6. Aseguren por medio de cuerdas.
7. Macizas y firmes.
8. Sin igual.
9. __ el tiempo: se entretienen.
10. Que no ha sufrido daño (fem.).
17. Artificio ingenioso.
19. Proporcionar recursos.
22. Pato creado por Walt Disney y Dick Lundy.
23. Blanda de temperamento.
24. Newton o Asimov.
25. Extremo superior.
27. Centro cultural del norte de Italia.
28. Como debe ser (2 palabras).
29. Beagle, Shar pei y Chow chow.
31. Jean __, actor francés protag. de 'El perfecto asesino'.
35. Madre de Poseidón (mit.).

**Crucifrase**

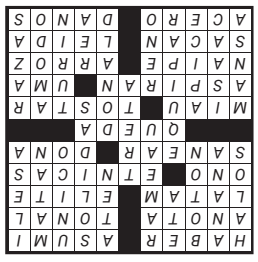

**Sopa de letras**

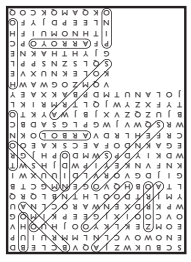

**Roscas H.:** 1: DINÁMICO | 2: DIGNIDAD 3: NÁUFRAGO | 4: ABSOLUTO

**Sudoku**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | 6 | 5 | 7 | 1 | 9 | 3 | 8 |
| 8 | 5 | 9 | 6 | 3 | 7 | 4 | 2 | 1 |
| 1 | 7 | 3 | 4 | 8 | 2 | 5 | 6 | 9 |
| 7 | 8 | 4 | 5 | 2 | 3 | 9 | 1 | 6 |
| 9 | 3 | 1 | 8 | 7 | 6 | 2 | 5 | 4 |
| 6 | 2 | 5 | 9 | 4 | 1 | 8 | 7 | 3 |
| 3 | 1 | 8 | 2 | 5 | 9 | 6 | 4 | 7 |
| 5 | 9 | 7 | 3 | 6 | 4 | 1 | 8 | 2 |
| 4 | 6 | 2 | 7 | 1 | 8 | 3 | 9 | 5 |

**Conexia**

TIERRAS LEGENDARIAS
CAMELOT|ELDORADO|SHANGRI-LA|ÁVALON
LENGUAJE DEL COBRO
TASA | CANON | TIMBRE | ARANCEL
PUDEEN TENER ESPUMA
CERVEZA | MAR | JABÓN | MOUSSE
DEFINEN A NERÓN
ROMA | TIRANO | FUEGO | CRUELDAD

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

# **Roy.** Así trabaja el perro rastreador que es clave para la ciencia

**INVESTIGACIÓN.** El animal es parte de un proyecto del Conicet para conocer mejor la fauna y localizar insectos vectores de Chagas.

**Bernarda García Centurión**
Especial para Los Andes

FOTOS: GENTILEZA

**MARIELLA SUPERINA.** La investigadora lidera el proyecto con un perro que detecta pichiciegos y vinchucas.

Un equipo de investigadores del CONICET desarrolla en Mendoza "Can-Track: Perros que detectan - Ciencia que protege", un proyecto centrado en la utilización de un perro rastreador que busca contribuir a la conservación de la fauna silvestre y mejorar la detección de vectores de enfermedades como el Chagas.

La iniciativa, liderada por Mariella Superina —investigadora del CONICET en el Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU)— tiene como protagonista a Roy, un perro especialmente entrenado en los Países Bajos por la fundación Scent Imprint Conservation Dogs.

"Roy fue especialmente entrenado durante varios meses para detectar dos objetivos de investigación: el olor del pichiciego y el de las vinchucas silvestres, insectos vectores de la enfermedad de Chagas", explicó Superina a **Los Andes**.

Según la investigadora, ambas líneas de trabajo responden a desafíos científicos distintos, aunque relacionados.

Por un lado, generar información sobre el pichiciego, una especie de armadillo prácticamente desconocida, y por el otro, mejorar el conocimiento sobre la presencia y distribución de vinchucas silvestres, cuya localización mediante métodos tradicionales resulta muy difícil.

### El desafío de estudiar al pichiciego

Superina explicó que el pichiciego (*Chlamyphorus truncatus*) es probablemente uno de los mamíferos más difíciles de estudiar de Argentina, ya que pasa casi toda su vida bajo tierra y resulta muy difícil de detectar. "Sabemos aspectos básicos de su ecología, como el tamaño de sus poblaciones, el uso del hábitat o sus desplazamientos. Por la falta de información ni siquiera sabemos si está amenazado o no", señaló.

El proyecto busca desarrollar una herramienta no invasiva para estudiar y conservar este pequeño armadillo de apenas 100 gramos. La utilización de un perro rastreador "permite obtener información sobre la presencia de pichiciegos sin necesidad de capturar ni manipular individuos".

### Un perro, dos investigaciones

Inicialmente, el proyecto estaba pensado únicamente para encontrar pichiciegos. Sin embargo, durante el diseño del entrenamiento surgió la posibilidad de sumar una segunda línea de trabajo. "Los entrenadores me preguntaron si había otro proyecto científico en el que un perro pudiera ser de utilidad", recordó Superina.

Como una de sus áreas de investigación es la ecoepidemiología de la enfermedad de Chagas, tomó contacto con la investigadora paraguaya Antonieta Rojas de Arias, quien ya había trabajado exitosamente con perros detectores para localizar vinchucas.

"Esa experiencia nos dio la confianza para incorporar también la detección de vinchucas al entrenamiento de Roy", explicó.

Aunque ambos objetivos son diferentes, comparten la búsqueda de respuestas mediante herramientas innovadoras para resolver problemas que los métodos convencionales no logran abordar con facilidad.

### Una herramienta para prevenir el Chagas

La investigadora aclaró que, cuando se habla del Chagas, la mayoría de las personas piensa en Triatoma infestans, la vinchuca domiciliaria.

Sin embargo, también existen especies silvestres que viven en ambientes naturales y se alimentan de mamíferos silvestres.

Superina aseguró que el cambio en el uso del suelo, impulsado por la expansión agrícola, la deforestación y el crecimiento de las áreas urbanas, modifica los ecosistemas y puede reducir tanto el hábitat como las fuentes de alimento de las vinchucas silvestres.

Como consecuencia, estos insectos pueden acercarse a las viviendas en busca de refugio o alimento.

**ROY.** El perro señala la presencia de pichiciegos o vinchucas sin dañarlos.

"Para comprender y prevenir ese proceso, primero necesitamos saber dónde están esas poblaciones silvestres", indicó.

El problema es que suelen esconderse en grietas, huecos de árboles, madrigueras y nidos, por lo que son muy difíciles de localizar mediante búsquedas convencionales.

Según Superina, un perro detector puede encontrar esos focos con mucha mayor eficiencia, permitiendo conocer mejor la distribución de las vinchucas, los ambientes que utilizan y los factores que favorecen su presencia.

"Esa información puede fortalecer la vigilancia epidemiológica y aportar evidencia científica para diseñar mejores estrategias de prevención y control de la enfermedad de Chagas", dijo.

### Cómo trabaja Roy

Cuando detecta el olor de un pichiciego o de una vinchuca, Roy realiza una indicación pasiva y permanece inmóvil señalando el lugar, sin tocar ni dañar al animal o al insecto.

Las búsquedas, sin embargo, son diferentes, ya que, para localizar pichiciegos, el perro trabaja con el hocico muy cerca del suelo en ambientes naturales. En cambio, cuando busca vinchucas inspecciona vegetación, estructuras, viviendas y sus alrededores, donde estos insectos suelen refugiarse.

Superina explicó que cada salida de campo tiene un objetivo específico, aunque Roy podría detectar cualquiera de los dos olores durante una misma búsqueda. "En esos casos, la experiencia del equipo resulta fundamental para interpretar la indicación del perro y determinar qué es exactamente lo que está señalando", dijo.

La investigadora aclaró que los perros detectores no reemplazan los métodos tradicionales de investigación, sino que los complementan. "Nos permiten responder preguntas que, en especies tan difíciles de estudiar como el pichiciego, serían prácticamente imposibles de abordar de otra manera. La información que aporta Roy siempre debe ser corroborada por el equipo de investigación y forma parte de un protocolo científico", explicó.

### Así entrenaron al perro

El entrenamiento se realizó en los Países Bajos utilizando muestras de olor enviadas desde Argentina. "Roy fue entrenado y posteriormente donado al proyecto por Scent Imprint Conservation Dogs, una organización especializada en perros detectores aplicados a la conservación", dijo Superina.

El proceso incluyó no solo la formación del perro, sino también la capacitación del equipo de investigación. Los científicos viajaron en dos oportunidades a los Países Bajos para aprender la metodología y luego una de las entrenadoras visitó Mendoza para adaptar los protocolos a las condiciones locales.

Además, destacó que el bienestar del perro es una prioridad durante las salidas de campo. Las altas temperaturas obligan a planificar cuidadosamente los horarios de búsqueda y todo el entrenamiento de Roy se basa en el refuerzo positivo.

"Para él, buscar no es una obligación, sino un juego cuya recompensa es poder jugar con su juguete favorito. Nunca se lo obliga a hacerlo". "Para él, buscar no es una obligación, sino un juego cuya recompensa es poder jugar con su juguete favorito. Nunca se lo obliga a hacerlo".

Según explicó la investigadora, eligieron trabajar con perros detectores porque ya demostraron ser herramientas altamente eficaces para localizar especies difíciles de encontrar. La intención fue aplicar esa experiencia tanto a la conservación de la biodiversidad como a la investigación en salud, bajo el enfoque One Health (Una Salud), que integra la salud humana, animal y ambiental.

### Un modelo con potencial para expandirse

Para Superina, uno de los aspectos más prometedores del proyecto es la posibilidad de replicar la metodología en otras investigaciones. "Si demostramos que funciona, podrá adaptarse para estudiar muchas otras especies difíciles de detectar y también para localizar vectores o reservorios de distintas enfermedades", explicó.

La investigadora sostuvo que los perros detectores representan una herramienta no invasiva, eficiente y con gran potencial para integrar investigación científica, conservación de la biodiversidad y salud pública.

Además, destacó la participación de la Fundación Internacional para la Ayuda a los Animales Argentina (FIAA Argentina), que brindará sus instalaciones para parte del trabajo de investigación. "Este apoyo permitirá consolidar una capacidad instalada en Mendoza para seguir desarrollando proyectos que integren conservación, bienestar animal y salud", concluyó.